



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**Resolución N° 313/2021**

**Acta: 736**

**Fecha: 10/12/2021**

**Por la cual se aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 10 de diciembre del 2021.-

**Vista:** La Nota D.N° 163/2021 presentada por la Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en la que eleva la Resolución del CD N° 138/2021, “*Por la que se aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este*”, “y”;

**Considerando:** Que, es necesario la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Ciencias de la Comunicación conforme a los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES; y a los requisitos estipulados por las normativas de la Universidad Nacional del Este y el Consejo Nacional de Educación Superior – CONES.

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en atención al Art. 14° inc. “k” del Estatuto de la UNE.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales**

**El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **APROBAR** la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de **Ciencias de la Comunicación** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar-

  
**Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García**  
Secretario – CSU



  
**Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva**  
Presidente en Ejercicio - CSU



## PROYECTO EDUCATIVO

### CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

2021

Ciudad del Este – Paraguay  
2021

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 2 de 141



## PRESENTACIÓN

Los Lineamientos Curriculares para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI-UNE), parten de una concepción del currículo que lo define como una construcción social y cultural, como un proceso en cuya configuración ocurren múltiples transformaciones influenciadas por diversas ideas y prácticas.

Desde esta concepción procesual del Currículum, el mismo constituye un proyecto de trabajo que puede ser reconstruido y mejorado permanentemente a través del análisis y la reflexión crítica, tomando también en consideración, las condiciones y contextos en los que este va adquiriendo su forma y sentido.

Es finalidad de estos Lineamientos establecer criterios con un nivel de formulación global y definir aspectos fundamentales que representen un marco de referencia para la toma de decisiones participativas con respecto a la organización curricular institucional de la Facultad de Filosofía. Así, también pretende generar procesos de problematización acerca de las diversas dimensiones y variables relacionadas con la Formación Profesional Universitaria.

No pretende instituirse en una propuesta cerrada y definitiva, sino establecer una base orientadora que posibilite continuas recreaciones y contextualizaciones, basadas en los aportes que surjan de la práctica, en la elaboración de nuevas propuestas y en la profundización de algunas temáticas que, en esta oportunidad, solo son planteadas.

En este sentido, el Currículo es entendido como un importante campo de intervención profesional del Profesorado, puesto que brindará nuevas y diversas alternativas de participación, toma de decisiones y gestión de proyectos y desarrollos curriculares favoreciendo, al mismo tiempo, el progreso de la autonomía y la profesionalización de los docentes.

El presente documento se organiza en dos bloques: El Marco General de la fundamentación de la propuesta y; la Estructura Curricular (Proyecto Educativo) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía – UNE.





## ÍNDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁG.</u>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR</b> .....	5
<b>1. Elementos Contextuales de la Política Educacional</b> .....	6
1.1. Marco Socio – Cultural – Histórico.....	6
1.2. Marco Político – Normativo.....	10
1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria.....	30
<b>2. Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía</b> .....	35
2.1 Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía.....	37
2.2 Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía.....	48
<b>3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía</b> .....	54
3.1 Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos.....	54
3.2 Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía.....	61
3.3 Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado.....	63
<b>4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras</b> .....	67
4.1 Fundamentos de los trayectos o campos o áreas de conocimientos.....	68
4.2 Duración de las Carreras y Distribución Horaria.....	73
4.3 Régimen del Cursado.....	73
4.4 Acerca de la Titulación Docente.....	74
<b>5. Articulación de Funciones</b> .....	74
<b>6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción</b> .....	75
6.1. Contenidos.....	76
6.2. Estrategias de enseñanza.....	77
6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje.....	87
6.4. Evaluación Curricular.....	89



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 4 de 141



**PROYECTO EDUCATIVO**  
**CARRERA**  
**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**LINEAMIENTOS CURRICULARES**

**A. MARCO GENERAL DE  
FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
CURRICULAR**

**Ciudad del Este – Paraguay  
2021**

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 5 de 141



## 1. ELEMENTOS CONTEXTUALES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL

### 1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico

En inicios del siglo XXI el panorama es contradictorio, todo es posible, el curso de las tendencias parece impredecible y esto forma parte de la nueva conciencia histórica.

La pandemia por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedente en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe (CEPAL.UNESCO, 2020).

En el ámbito educativo, gran parte de las medidas que los países de la región han adoptado ante la crisis se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de los estudiantes. (CEPAL.UNESCO, 2020).

La visión del mundo que se comparte es la mundialización, se asume un espacio y una historicidad común, hasta problemas comunes. Se asiste a la formación de una conciencia planetaria. La humanidad comparte los principios de los derechos humanos como referente ético universal.

En vista a un futuro mejor y sostenible, las universidades han cobrado un papel protagónico ante el reto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para implementar estrategias que modifiquen el modelo de desarrollo dominante.



En ese contexto, la institución debe asumir el compromiso de la responsabilidad social universitaria en sus funciones misionales, para que efectivamente impacte a un cambio de mentalidad real y tangible.

### 1.1.1 Redefinición de la cultura

Las sociedades actuales se mueven por tendencias etnocentristas y multiculturalistas.

La diversidad cultural es una realidad en la mayoría de los países.

La transformación de los modelos culturales tiene un impacto fuerte en la formación profesional universitaria; los paradigmas pedagógicos forman parte del reconocimiento de las diversidades culturales desde el punto de vista del aprendizaje.

Hay significativa diversidad en el punto de partida de toda situación de aprendizaje: lingüística, social, cultural, etc. Hay también, necesidad de valorizar los parámetros culturales autóctonos.

### 1.1.2 Transformación de los paradigmas científicos

Se ha llegado a una concepción de ciencia como un conjunto de hipótesis y teorías, superando aquella que brindaba una explicación definitiva de la realidad, con un lenguaje común, para llegar a una verdad cerrada.

Hoy, la verdad tiene un carácter de verosimilitud, lo que indica un camino de permanente acrecentamiento del conocimiento.

Se asiste a un replanteo epistemológico; nada volverá a ser como antes; debate que el futuro profesional universitario debería conocer y comprender.

Los conocimientos son mudables, contingentes y parciales. Emergen de un contexto históricamente contingente y se basan en la autoridad provisional.

La sociedad se desplaza hacia un modelo de aprendizaje de por vida.

En la misma línea presentada por Rueda de Aranguren (2016), se puede decir que definitivamente, debemos considerar a la Ciencia como el resultado de un constante proceso de evolución de conocimientos, que enriquece la historia del



ser humano y lo ubica en las posiciones evolutivas de un inquebrantable avance de perfeccionamiento, y tal como dice Tomas Edison (1847-1931), “la meta de la evolución es llegar a la más alta ética”.

### 1.1.3 Transformación de los pensamientos

Los pensamientos imperantes hasta no hace mucho tiempo se agotaron en algunos casos, otros están cuestionados, como el racionalismo y el positivismo.

El pensamiento transcultural es el que permitirá acceder al pensamiento de carácter más universal, abarcativo, sustentado en un reconocimiento mutuo de la humanidad y racionalidad del otro.

Pensamiento basado en la concepción de la razón dialógica y comunicativa, que implica un pensar con criterio flexible, crítico y libre para que el hombre forme parte de la nueva sociedad.

En la dialéctica de la transformación del conocimiento o evolución del aprendizaje, Montoya (2019), expresa que los retos actualmente se han enfocado en la forma de impartir el conocimiento y es por eso por lo que han surgido nuevos desarrollos técnico y tecnológicos, orientados hacia la gestión del conocimiento, buscando ampliar la cobertura al público interesado en aprender, permitiendo generarse no solo conocimiento técnico; sino también conocimiento en la forma de publicitar y distribuirlo a las nuevas mentes.

### 1.1.4 Transformación de las Ideologías

Hay, también en este sentido, superación de algunas por el avance de otras que configuran un nuevo modelo social, marcado por el sentido competitivo, cuyos riesgos son conocidos. Se sostiene una postura que promueva la eficacia, pero con sentido solidario y cooperativo. El impacto de estos y otros cambios acelerados y profundos transforman todos los aspectos de la vida humana.

Escenario nuevo que al hombre de hoy le genera la necesidad de estar preparado, informado, actualizado para poder ser partícipe de esos cambios, y de manera especial, de las consecuencias de aquellos que contribuyen a una mejor calidad de vida.





Si la realidad hoy indica que se forma parte de una “gran aldea”, también se es corresponsable, por omisión y/o por ignorancia de aquellos otros cambios en los que está comprometida la misma dignidad humana.

La formación del profesional universitario también afronta su transformación y esta se halla vinculada explícitamente a los cambios mencionados, enfocada desde una perspectiva global y científica para asegurar y optimizar la profesionalidad que los tiempos reclaman. La transformación se encuadra en la política de desarrollo social.

La educación funciona como variable del sistema social por ser capaz de producir cambios fundamentales en la estructura más amplia de la sociedad.

### 1.1.5 Capacidad de Resiliencia

Siguiendo a Álvarez, M. (2018), la promoción de la resiliencia es una responsabilidad compartida por el talento humano de la universidad en contacto con los estudiantes teniendo una naturaleza dinámica que puede variar en el tiempo de acuerdo con las circunstancias. Es entonces, el resultado de un equilibrio entre factores protectores, de riesgo y personalidad del ser humano. No es un estado definido y estable, es un camino de crecimiento, en el que se trata de estudiar los procesos, planteando nuevos desafíos metodológicos, por lo que la resiliencia está por construirse, para ser inventada por cada uno, en función de sí mismo y de su contexto.

En el contexto de la pandemia (COVID-19) existe un incremento de fuentes y acceso a la información a través del uso de las plataformas educativas, pero que no debe ser entendida como un mejor aprendizaje para los estudiantes.

Ante las necesidades del nuevo momento que plantea la pandemia y la post-pandemia alrededor del mundo, la institución de cara al futuro debe afrontar los desafíos inherentes a la formación de futuros profesionales que respondan a perfiles pertinentes, un profesorado capaz de asumir su tarea atendiendo la nueva época, una gestión institucional y de talento humano con responsabilidad social, capaz de adaptarse y responder positivamente a los efectos adversos del entorno.





El escenario futuro complejo de la educación superior invita a que los miembros de la comunidad educativa sea resilientes internalizando valores como: flexibilidad, empatía, tolerancia, innovación, reflexión, autocrítica, amor y vocación de servicio.

La institución debe ser promotora de nuevos paradigmas que conduzcan a una organización resilientes.

## 1.2 Marco Político – Normativo

### 1.2.1 Políticas Nacionales para la transformación de la Educación Superior Universitaria.

Los referentes normativos que institucionalizan las decisiones medulares de la política educativa y que son fundamentales para la construcción curricular son, sintéticamente los que a continuación se detallan:

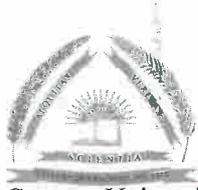
#### Constitución Nacional

**La Constitución Nacional** sancionada en 1992, dedica varios artículos a la educación:

En el Art. 73, en la sección denominada “Del derecho a la educación y de sus fines”, la carta constitucional establece: *“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”*.

El Art. 74, denominado “Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar”, expresa: *“Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna”*. El mismo artículo continúa: *“Se*





*garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico”.*

En la sección sobre la responsabilidad educativa, se define con claridad el papel del Estado. El Art. 75, al cual se hace referencia, dice: *“La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, el Municipio y el Estado.”*

El Art. 76, expresa categóricamente que las universidades *“son autónomas”* y, en tal sentido, *“Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de desarrollo nacional.”* Y finalmente en el Art. 79, que trata sobre *“Las universidades e institutos superiores”*, señala: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.”*

El Art. 79 se refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc. El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.*

### **Ley General de Educación N° 1264**

La Ley General de Educación N° 1.264 que en el capítulo que trata sobre el “Objeto de la Ley” deja claro en el artículo 7: *La presente ley regulará la educación pública y privada. Establecerá los principios y fines generales que deben inspirarla y orientarla. Regulará la gestión, la organización, la estructura del sistema educativo nacional, la educación del régimen general y especial, el*





*sistema escolar y sus modalidades. Determinará las normas básicas de participación y responsabilidades de los miembros de las comunidades educativas, de los establecimientos educativos, las formas de financiación del sector público de la educación y demás funciones del sistema.*

En el artículo 8 expresa que: *Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes y programas, de acuerdo con la política educativa y para contribuir con los planes de desarrollo nacional. Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudio de las universidades e institutos superiores, en el marco de un único sistema educativo nacional de carácter público.*

### **Ley N° 136 De Universidades**

La Ley N° 136 de Universidades, que es la primera sancionada en el marco de un régimen político democrático, en su artículo 2° establece que las Universidades tendrán los siguientes fines:

- a) El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y la libertad;*
- b) La enseñanza y la formación profesional;*
- c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano;*
- d) El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;*
- e) El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional;*
- f) La extensión Universitaria, y;*
- g) El estudio de la problemática nacional.*

Y en su Artículo 3° expresa que para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de libertad de enseñanza y cátedra, las Universidades deberán:



- a) *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica y el cultivo de las artes y de las letras;*
- b) *Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo;*
- c) *Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines;*
- d) *Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico, y*
- e) *Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.*

**Ley N° 2529 Que modifica los artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “De Universidades”**

Esta Ley expresa lo siguiente:

*Artículo 1°.- Modifícase los Artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES”, cuyos textos quedan redactados en los siguientes términos:*

*Artículo 4°.- Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley.*

*El Congreso autorizará el funcionamiento de las mismas, previo dictamen del Consejo de Universidades, ante el cual deberán ser acreditados los siguientes requisitos mínimos:*

- a) *elevar los estatutos que regirán el funcionamiento de la entidad;*
- b) *poseer instalaciones físicas requeridas para el eficiente funcionamiento de las unidades pedagógicas y de investigación;*
- c) *disponer de los recursos humanos calificados para el cumplimiento de sus fines; y,*

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 13 de 141



d) *presentar un proyecto en el que se demuestre la viabilidad económica, los recursos que se aplicarán para alcanzar los fines propuestos y los beneficios que se brindarán a la colectividad a la que se integre.*

*El Consejo de Universidades elevará el dictamen mencionado en el presente artículo dentro del plazo de sesenta días improrrogables, desde el momento de la presentación de la solicitud de creación de la universidad y no será vinculante en ningún caso.”*

*“Artículo 5º.- La autonomía reconocida por esta Ley a las universidades implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear unidades académicas o carreras, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras instituciones similares.”*

*“Artículo 8º.- Los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de títulos o diplomas expedidos por universidades extranjeras, la habilitación para el ejercicio de la profesión estará sujeta a los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por Ley de la Nación.”*

*“Artículo 15.- Compete al Consejo de Universidades:*

- a) velar por el cumplimiento de la presente Ley;*
- b) formular la política de educación superior integrada al sistema educativo nacional;*
- c) coordinar y evaluar las actividades universitarias en el orden nacional;*
- d) dictaminar respecto a la aprobación de los estatutos, lo cual será emitido dentro del plazo de sesenta días;*
- e) establecer los grados académicos, como licenciado, magíster, ingeniero, doctor u otros, que serán títulos universitarios exclusivamente; y,*
- f) dictar su reglamento interno.”*





## Ley N° 4995/2013 De la Educación Superior y sus Reglamentos

La Ley N° 4995/13 de la Educación Superior, tiene por objeto *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación* (artículo 1).

La Sección II de la Ley 4995/13 hace alusión a: DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR, y en el Artículo 5° expresa que *La educación superior se regirá por los siguientes principios y lo establecido en la Ley General de Educación y son: a. La identidad y cultura nacionales. b. El respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos. c. La libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso. d. La democracia, el estado social de derecho y la solidaridad. e. El rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento. f. La creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad. g. La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior. h. La rendición de cuentas al Estado. i. La cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y las naciones. j. La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios. k. La pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo El respeto a la interculturalidad, la multiculturalidad, el pluralismo étnico y lingüístico la nación paraguaya.*

Según el Artículo 23.- *Las Universidades tendrán los siguientes fines: a. El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad. b. La enseñanza y la formación profesional. c. La investigación en las diferentes áreas del saber humano. d. La formación de una racionalidad reflexiva y crítica creadora. e. El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia. f. El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional. g. La extensión universitaria. h. El estudio de la problemática nacional.*

Para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, expresado en el Artículo 24, *las Universidades deberán:*



a. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras. b. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo. c. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines. d. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico. e. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

El Artículo 32 expresa que - *La apertura de una filial, o de una nueva carrera o programas de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las filiales de las universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas sedes centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.*

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal. Dicho artículo expresa: *“La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente:* a. Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra. b. Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. c. Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad. d. Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes. e. Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones. f. Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. g. Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. h. Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos. i. Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa. j. Crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Establecer, de acuerdo con los





estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes. l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes. m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero. ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial. o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia. p. Realizar otros actos conforme a sus fines.

Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: *Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.*

La Ley 4995 en su Artículo 63, establece que - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.*

### **Creación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**

La Ley 4995/2013 de la Educación Superior presenta en el Título I - DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y CERTIFICACIONES, y establece en el Artículo 7° que - El Consejo Nacional de Educación Superior es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior.





El Artículo 9° expresa: *Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior: a. Velar por el cumplimiento de la autonomía de las universidades. b. Proponer las políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional. c. Dictaminar sobre la creación y clausura de universidades e Institutos Superiores. Los dictámenes de creación de universidades y de los Institutos Superiores tendrán carácter vinculante ante el Congreso Nacional; y deberán fundarse en el informe técnico proporcionado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). d. Establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos. e. Coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura los programas que apunten a la articulación de la educación media con la educación superior. f. Ofrecer información pública sistemática sobre la calidad de las carreras e Instituciones de Educación Superior, sobre base de la información proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. g. Intervenir las universidades e institutos superiores, con el acuerdo de 2 (dos) tercios de la totalidad de los miembros presentes, conforme a las causales establecidas en la Ley. h. Clausurar las filiales y carreras de las universidades e Institutos Superiores, por resolución de la mayoría absoluta de 2 (dos) tercios de sus miembros, previa comprobación, en debido proceso, de las causas alegadas y, por mayoría de las cuatro quintas partes del total de sus miembros, clausurar las universidades e Institutos Superiores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la clausura de las filiales o carreras. i. Elaborar planes y propuestas acerca de las necesidades y fuentes de financiación de educación superior. j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Informar anualmente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo sobre la situación de la educación superior en el Paraguay. l. Establecer los procedimientos de vinculación y articulación curricular de carreras y titulaciones de técnicos superiores para el acceso a las carreras de grado en Institutos Superiores y universidades, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica. m. Reglamentar los procedimientos de movilidad horizontal de los estudiantes en carreras de grado y programas de postgrado. n. Establecer pautas sobre la nomenclatura de títulos de la educación superior. ñ. Elaborar el*



*régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de los cargos directivos de Instituciones de Educación Superior. o. Aplicar las sanciones respectivas en caso de incumplimiento de las exigencias previstas para la evaluación y acreditación de la educación superior, en función al informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). p. Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.*

### **Resoluciones del CONES**

La Resolución N° 116/2017 del CONES establece los Criterios y Requisitos Requeridos para los Procesos de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. A continuación, se presentan los aspectos que guardan relación con la Actualización Curricular de Proyectos Académicos:

*El Artículo 1°. Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.*

*Artículo 2°. Las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.*

*Artículo 3°. Se deberá solicitar la actualización de los Proyectos Académicos ante las siguientes situaciones:*

- a) Cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales).*
- b) Cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos.*
- c) Cambio superior al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos.*



- d) *Cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia).*
- e) *Cambio en el diseño del currículum o proyecto académico.*
- f) *Cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera de grado o programa de postgrado, en los casos de las carreras de grado y programas de postgrado en las Áreas de Ciencias de la Salud y de las Ingenierías, Industria y Construcción; y 15 años en las demás Áreas del Conocimiento.*
- g) *Cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada.*
- h) *Cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignaturas.*

*Artículo 4º. Toda solicitud de actualización deberá contar con la siguiente documentación:*

- a) *Resolución de habilitación o actualización de la Carrera de grado o programa de postgrado;*
- b) *Resolución de aprobación de la actualización por las autoridades de la Universidad o el Instituto Superior;*
- c) *En caso de cambio de nomenclatura, la fundamentación que corresponda a la misma;*
- d) *Perfil de Egreso y Malla Curricular a ser modificada;*
- e) *Perfil y Malla propuesta, indicando en la malla la correlatividad entre las asignaturas o módulos;*
- f) *Cuadro Comparativo de los cambios realizados;*
- g) *Proyecto Académico actualizado, conteniendo:*
- *Fundamentación de la actualización.*
  - *Objetivos de la Carrera o Programa.*
  - *Duración del Proyecto.*





- *Titulación a ser otorgada.*
- *Requisitos de Ingreso y de Egreso.*
- *Objetivos y Perfil de Egreso.*
- *Modalidad y Metodología del Programa o Carrera.*
- *Malla curricular o Plan de Estudio: consignando la carga horaria de cada materia, la distribución de materias en las carreras, el total de horas asignadas y las correlatividades.*
- *Todos los programas de las materias, los que respondan a las nuevas asignaturas incorporadas y también los que ya existían, pero actualizados.*
- *En el caso de los Programas de Postgrado deben presentarse, además, las líneas de investigación.*
- *Reglamentos Académicos, de Prácticas, de Pasantías y de Trabajo Final.*
- *Para los Proyectos semi presenciales y a distancia se agregarán las demás documentaciones académicas solicitadas en el Reglamento correspondiente y las normativas vigentes al respecto.*

*h. Nómina de docentes asignados al Proyecto Académico.*

*Los documentos de infraestructura para la aprobación de la actualización de Proyectos Educativos son los siguientes:*

- a) Plano del área en que se desarrollará la Carrera.*
- b) Informe de Seguridad contra Incendios (vigente).*
- c) Convenios actualizados para la realización de prácticas y pasantías.*
- d) Acervo bibliográfico actualizado destinado a la Carrera o Programa.*
- e) Recursos de TIC's disponibles según modalidad, de la Carrera.*
- f) En caso de que no sea local propio, contrato de alquiler con la duración suficiente que garantice el desarrollo del Programa o la carrera.*



g) *Plan de accesibilidad.*

El Artículo 5° de la Resolución 116/17 expresa que *en el caso que las documentaciones entregadas no sean suficientes para el análisis curricular respectivo, la IES deberá acercar informaciones adicionales que estén relacionadas a la modificación curricular, a pedido del CONES.*

**Acerca de las Carreras de Grado, Ley N° 3588/96, Ley N° 3304/07 y Ley N° 4995/13**

Acerca de las Carreras de Grado, la Ley N° 3588/96 y la Ley 3304/07 en su art. 2° establecen lo siguiente: *“se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de (4) cuatro años y (2700) dos mil setecientas horas cursadas”.* Asimismo, el Reglamento para la Educación Universitaria del Consejo de Universidades establece las Exigencias para los títulos de grado de la siguiente manera:

*Se considera título de grado a aquellos obtenidos en las carreras, que poseen una duración mínima de 4 años y 2700 horas reloj presencial.*

Atendiendo la regulación actual establecida en el Artículo 63 de la Ley N° 4995/13 - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a lo; conocimientos académicos de una disciplina.*

**Ley N° 2072/2013, Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**

La Ley de Evaluación y Acreditación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que fuera creada el 9 de enero de 2003, a partir de la sanción del Congreso de la Ley 2072, tiene atribuidas las siguientes funciones: *1) realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior; 2) producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior; 3) servir de órgano*



consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior; 4) servir de órgano consultivo a solicitud de instituciones y organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia; 5) acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma agencia; 6) dar difusión oportuna sobre las carreras acreditadas; y, 7) vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera y técnica.

El Artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 establece que - La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.

Sigue expresando el mencionado artículo, que debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.

La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.

La Agencia se regirá en su organización y funcionamiento por su Ley de creación (2072/2013), sus reglamentos y lo prescripto en esta Ley (4995/2013).

#### **Ley N° 1626/2000 De la Función Pública**

La referida Ley en su Capítulo I - Disposiciones Generales, Artículo 1° expresa- Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar,





que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado.

Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del Estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales. Entiéndase por Administración Central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.

### **Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030**

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 se propone en uno de sus ejes estratégicos impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, y de innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades. Fue diseñado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República con la colaboración de varias organizaciones del sector privado, aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014.

Este Plan orienta a los Organismos y Entidades del Estado en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales, ya que serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional.

En ese sentido, la FAFI-UNE alinea sus proyecciones y acciones para cumplir las funciones misionales atendiendo la visión país y las necesidades del entorno.

### **Protocolos para la Educación Superior del Paraguay en el periodo COVID-19**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ha emitido Protocolos Sanitarios para el periodo Pandemia COVID-19 en Paraguay,



específicamente a lo referido al ámbito de la Educación Superior. El objetivo del Protocolo es establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para las Instituciones de Educación Superior con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, y establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de estudio y trabajo.

Este protocolo se aplicará a todas las Instituciones de Educación Superior y sus carreras de pregrado, grado y programas de postgrado - legalmente habilitadas (Universidades e Institutos Superiores (públicos o privados).

**Ley N° 250/93 Creación de la Universidad Nacional del Este (Une) y modificada por la Ley N° 4880/2013**

La Ley 250/93 - marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1° y 2°:

Artículo 1°. - *Modifícase el Artículo 1° de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue: “Art. 1°.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.*

Artículo 2°.- *Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.*

**Resolución del Decanato de la FAFI-UNE N° 81/2019, que aprueba el - Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**

El objetivo de la Resolución en cuestión es contar con un mecanismo para la atención a la diversidad y la inclusión en la FAFI-UNE.

**1.2.2 Políticas de la Universidad Nacional del Este**

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley N° 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por





Ley N° 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

A partir de la formalización del marco regulatorio, se constituyó una Comisión Coordinadora integrada por profesionales de las Facultades de: Ciencias Económicas, Ingeniería Agronómica, Filosofía y Politécnica. El Consejo Superior Universitario, cuenta con diversos instrumentos y mecanismos que garantizan su gestión entre los que cabe destacar: el Reglamento de Sesiones, las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Legales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos-Financieros, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Honoríficos.

Estatuto de la UNE El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la “*Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este*”, y entre sus atribuciones está “*Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos*”.

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por Resolución N° 1/2018 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2018 – 2022. El PEI es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar proyectos y programas que promuevan la mejora continua en las diferentes funciones misionales de la Universidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNE es el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía, alineada al PEI de la Universidad Nacional del Este, implementa el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 aprobado por Resolución N° 113/2018 del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.



El Plan Estratégico Institucional de la FAFI (2018 – 2022) define las siguientes políticas:

- Política de Calidad: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.
- Política de Formación: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.
- Política de Igualdad y de Inclusión Educativa: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.
- Política de Gestión de Talento Humano: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, el desarrollo y la promoción de los servidores públicos que brindan sus servicios a través de la institución, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientados a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.
- Política de Internacionalización: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de



internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

- Política de Planificación: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.
- Política de Extensión Universitaria: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción e integración permanente entre la universidad, las instituciones y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos, experiencias y servicios, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.
- Política de Bienestar Institucional: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.
- Política de Comunicación e Información: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en el interior de la Institución y la comunidad en general, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.



- Política de Financiamiento: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales, complementado lo percibido del estado.
- Política de Investigación e Innovación: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, el desarrollo de la producción científica y tecnológica de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
- Política de Transparencia: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.
- Política sobre Riesgos: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad. La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.
- Política de Responsabilidad Social: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para



responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

La Responsabilidad Social debe ser transversal a las funciones misionales de la FAFI-UNE.

### 1.2.3 Modelo de Universidad

La Facultad de Filosofía como Unidad Académica integrante y parte del sistema de la Universidad Nacional del Este promoverá un modelo de universidad coherente al siguiente enunciado: *La Universidad Nacional del Este en un contexto globalizado propende como modelo, constituirse en una universidad científica, innovadora, multidisciplinaria y multicultural, trabajando los componentes misionales (docencia, investigación y extensión), considerando los aspectos humanistas, tecnológicos, científicos, de inclusión y vinculación social, basado en un sistema integrado de gestión de calidad (PEI – UNE 2018 – 2022).*

## 1.3 Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria

### 1.3.1 La Universidad Nacional del Este (UNE)

La UNE nace el 22 de octubre de 1993, es una universidad joven, dinámica, emprendedora y en constante consolidación.

La institución es un referente de calidad en el Paraguay y su impacto científico se enmarca en un segmento significativo de eficiencia y calidad.

Las autoridades de la UNE, conscientes que el proceso de convergencia del MERCOSUR ha venido a modificar el entorno en que se desenvuelve, inicia una serie de reflexiones orientadas al futuro con los diferentes estamentos con la definición de Plan Estratégico Institucional.

La UNE crece y se desarrolla en el marco de un escenario socioeconómico complejo y desafiante, cuenta con las siguientes Unidades Académicas: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, las filiales de Cruce Itakyry, Minga Porã y Naranjal, y las sedes de Juan León Mallorquín y Santa Rita.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Las carreras en desarrollo actualmente (hasta el año 2021) en la UNE están integradas por: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia, Filosofía, Análisis de Sistema, Turismo, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Ciencias políticas, Escribanía y Notariado, Medicina, Enfermería, Artes Visuales, Danza, Música, Teatro.

Se destaca que las carreras han sido evaluadas en el Modelo Nacional por la ANEAES han sido acreditadas, y son las siguientes: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Análisis de Sistema, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Medicina, Enfermería.

En el año 2015, la ANEAES había convocado en forma experimental a las universidades, para participar de un proceso de autoevaluación con fines diagnósticos y la Universidad Nacional del Este fue la única que aceptó inscribirse voluntariamente. En ese entonces recibió la visita de los Pares quienes emitieron un informe con una serie de recomendaciones, que fueron atendidas a través de la implementación de mejoras en sus diversas funciones misionales.

En base a esas observaciones los técnicos de la UNE trabajaron arduamente para volver a presentar con la diferencia de que en esta ocasión la meta es la acreditación institucional.

La Visión de la UNE está expresada de la siguiente manera: *“Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social”*.

La UNE tiene declarada su Misión de la siguiente manera: *“Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional”*

La nueva estructura académica superior se asentó sobre la base de las cuatro filiales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ya existentes en el

Resolución del CSU N° 315/2021 - Página 31 de 141

*Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

*Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*



Alto Paraná, que eran las Facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Politécnica.

La primera Asamblea de la UNE, se realizó en fecha 23 de julio del año 1994. Como resultado se logró la elección del primer Rector el Dr. Gilberto Ruíz Carvalho y Vicerrector el Ing. Luís Alberto Cadogan Ávalos, para el periodo 1994-1999, con el mandato de dar andamiaje a la naciente institución, en el marco de un escenario complejo con importantes restricciones presupuestarias.

La Asamblea Universitaria se reúne por segunda vez, en la que son electos como Rector y Vicerrector el Dr. Gilberto Ruíz Carvalho y el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro respectivamente, ambos toman posesión de sus respectivos cargos el 1° de agosto del año 2000. En el siguiente periodo de gobierno asumen el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro como Rector y el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Vicerrector, quienes fueron reelectos en el año 2010 en sus respectivos cargos para administrar y gestionar el desarrollo de la Universidad Nacional del Este.

Para el periodo 2015-2020 fueron electos el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Rector y el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Vicerrector. Para el periodo 2020-2025 fueron electos el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Rector y el Dr. Julio César Meaurio como Vicerrector de la UNE.

### 1.3.2 La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI-UNE)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción por Resolución N° 2070, del 9 de mayo de 1985, firmada por el Rector, Prof. Dr. Dionisio González Torres y el Secretario General, Dr. Gilberto Benítez Barrientos, aprueba la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

La nueva institución con rango universitario funcionó en el local del Centro Regional de Ciudad Presidente Stroessner y fue designada la Dra. Guillermina Núñez de Báez, como su primera directora. En el año 1986 asume la dirección de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

la institución el Lic. Genaro Bogado Román; en 1989 fue creada la carrera de Psicología, y en 1990 la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Con el nacimiento de la Universidad Nacional del Este, el 22 de octubre de 1993, todas estas carreras pasaron a formar parte de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, siendo electo como Encargado Interino del Decanato al Prof. Lic. Genaro Bogado Román (+), periodo 1994/1999.

La Facultad hoy día cuenta con carreras terminales, ellas son las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Matemática, Letras, Filosofía e Historia.

La FAFI cuenta con la Sede Central que funciona en el Campus UNE del km 8 de Ciudad del Este, y otras dos Sedes, una en Juan León Mallorquín y otra en Santa Rita.

La Facultad de Filosofía, conocida en sus primeros años como Escuela Superior de Ciencias de las Educación dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, se ha regido por los planes y programas de estudios de la citada institución. Paulatinamente, conforme a las experiencias vividas con la aplicación de tales sistemas, se han introducido modificaciones y ajustes, de acuerdo a las necesidades locales.

Se dieron importantes cambios y logros en el crecimiento institucional de la FAFI, bajo la administración de la Lic. Blanca Tottit de Moreno como Decana, quien estuvo por dos periodos de mandatos al servicio de la institución. Los logros institucionales están relacionados con las mejoras en infraestructura, procesos académicos (docencia-investigación-extensión), científicos, culturales, entre otros.

Se realizaron revisiones y actualizaciones curriculares de las carreras de grado de la FAFI, así como se implementaron cursos de postgrado con niveles de Especialización, Maestría y Doctorado.

Uno de los hechos trascendentes se constituyó la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación en el Modelo Nacional de Evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 33 de 141



En el año 2021, las carreras de Licenciatura en Matemática, Letras y Psicología han sido sometidas al proceso de evaluación con fines de acreditación, y se esperan los resultados del proceso.

Para dar continuidad al crecimiento institucional de la FAFI fueron electos la Dra. Paola Sánchez como Decana y el Mag. Carlos Mercado como Vicedecano para el periodo de mandato 2019-2023. Ambos, transitan con pasos firmes para llevar adelante el prestigio y el desarrollo de la FAFI-UNE, con un plantel de funcionarios y docentes comprometidos con la educación superior.

La FAFI cuenta con una estructura organizacional y un manual de organización y funciones coherente para el logro de la misión y visión institucional, está sustentado en un presupuesto que proviene de los recursos del tesoro para el desarrollo adecuado de las diversas carreras y programas institucionales.

Están formalizadas por las instancias correspondientes los diversos procesos que forman parte de las funciones sustantivas de la institución, entre las que se pueden destacar los reglamentos inherentes a:

- Reglamento Interno,
- Biblioteca,
- Concurso de Cátedras,
- Concurso de Docente Investigador,
- Concurso de Profesor de Tiempo Completo,
- Extensión,
- Gestión de Personas,
- Informática,
- Nivelación,
- Pasantía,
- Trabajo Final de Grado (TFG),
- Uso de dispositivo de experimentación (Cámara Gesell),





- entre otros.

La institución cuenta con importantes acuerdos y convenios para llevar adelante las actividades propias de la gestión, docencia, investigación y extensión, en el marco de la calidad institucional.

La institución cuenta con la infraestructura, mobiliario y equipamiento de carácter inclusivo (rampas, accesos, señaléticas, equipos, muebles, etc.), atendiendo las normativas vigentes para el ámbito educativo. A través de la Resolución N° 81/2019 del Decanato, se aprueba el Mecanismo y los procedimientos para la Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se destaca la gestión honesta y transparente de los fondos presupuestarios para el desarrollo de las funciones misionales de la FAFI-UNE.

## 2. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR E INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Con la autonomía lograda al crearse la UNE el 22 de octubre de 1993, los docentes de la Institución plantean innovaciones, que, tenidas en cuenta por la Dirección Académica, van abriendo paso a nuevos enfoques pedagógicos que se expresan en las modificaciones de los planes de estudios.

Los principios pedagógicos e institucionales que enmarcan la transformación curricular se definen en coherencia con las políticas de la UNE. Así surgieron diversas transformaciones que fueron reflejándose a través del tiempo, y entre otras se mencionan:

- Proyecto del plan de estudios de desarrollo anual para todas las carreras de la Institución.
- Conformación de mesas especiales de exámenes finales, para alumnos afectados por el cambio del plan de estudios.

Resolución del CSU N° 313/2021- Página 35 de 141



- Participación activa de los docentes en la elaboración de los programas de estudios de las carreras de la FAFI.
- Aprobación de programas de estudios de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía, respondiendo al cambio de planes de estudios.
- Aprobación de procedimientos para tratar la situación de alumnos que recursan materias en planes diferentes.
- Adecuación del Reglamento Interno.
- Funcionamiento del Curso Selectivo (1999).
- Ampliación de las secciones del Primer Curso Selectivo en el turno noche.
- Establecimiento de plazas para la cantidad de alumnos por cada sección.
- Reencauzamiento académico de alumnos en situación irregular como medida correctiva para ayudarlos a superar sus dificultades.
- Aprobación de las ampliaciones de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (2003).
- Mejoras de las condiciones de infraestructura, equipamientos y mobiliarios.
- Definición e implantación del Plan Estratégico Institucional (2012 – 2016) de la FAFI.
- Revisión profunda y Actualización Curricular de las distintas carreras de la FAFI (2010): Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia y Filosofía.
- Implementación de la extensión universitaria obligatoria, las pasantías y Trabajos Finales de Grado (TFG) en las carreras.
- Revisión y Actualización Curricular de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI (2014).



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 36 de 141



- Elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Desarrollo de Carreras.
- Firma, implementación y seguimiento de convenios interinstitucionales.
- Implementación de cursos de habilitación pedagógica, especializaciones, maestrías, doctorado, entre otros.
- Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI.
- Acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI.
- Definición e implantación del PEI (2018 – 2022) de la FAFI.
- Actualización Curricular de las carreras de Matemática, Psicología y Letras de la FAFI (2020).
- Actualización del Reglamento de Postgrado de la FAFI.
- Desarrollo de eventos académicos, científicos y culturales.
- Capacitación de los docentes y funcionarios de la FAFI.
- Implementación de la carrera de Ciencias de la Educación – Educación Inclusiva.
- Implementación y cumplimiento del MECIP y de la Ley de Transparencia.
- Implementación de protocolos sanitarios en tiempos de pandemia.
- Innovación de la tarea docente (clases virtuales).
- Otras transformaciones.

## 2.1 Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

### 2.1.1 Modelo Pedagógico

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 37 de 141



de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno.

El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.**

Según Cera (2007), el modelo constructivista pone el énfasis en el aprendizaje, en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por los docentes. Privilegia las actividades realizadas por los estudiantes quienes aprenden a través de las acciones. Se establece una relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través de diálogos, lo que implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes la manera de comprender determinada disciplina.

Por su parte el modelo cognitivo se centra en los procesos mentales del estudiante en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas. Este modelo exige considerar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuando están en condiciones de acceder a una capacidad intelectual superior. El conocimiento surge como resultado de la interacción entre el ambiente y las disposiciones internas del estudiante, por lo que el saber no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con los medios circundantes.

### 2.1.2 La formación continua del profesional universitario

La nueva concepción de formación profesional busca fortalecer la preparación de los profesionales dotándolos de una sólida formación que les

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 38 de 141



permita adecuar el desempeño de su rol a las múltiples exigencias contextuales y profesionales.

La formación del profesional universitario incluye a la **formación de grado (perfil generalista)**, a la **formación de postgrado**, a la **capacitación** y a la **investigación y extensión** como elementos inseparables de una unidad flexible, pero integrada.

Esta formación implica un proceso con diferentes fases y momentos de aprendizaje, permanente, interactivo que comienza con la formación de grado y se continúa durante todo el período del ejercicio de la profesión, mediante las ofertas de formación postgrados como: especialización, maestrías y doctorados, en respuesta a las necesidades emergentes de los procesos de trabajo para los que deben prepararse permanentemente.

El carácter continuo de la formación profesional requiere circuitos de capacitación articulados, que atiendan los problemas y las necesidades de todos los profesionales de cada carrera.

Este proceso de formación continua comprende un componente de investigación sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de cada carrera y sobre las propias prácticas. Implica el acceso a la producción académica y la difusión y circulación de experiencias realizadas.

Este componente de investigación, así, se transformaría en una importante estrategia de generación de conocimientos comprometidos con los fenómenos, tendencias, retos y desafíos de la profesión, impulsando una dinámica de trabajo que se oriente hacia un fortalecimiento y ajuste permanente de las mismas prácticas de formación.

El desarrollo de investigaciones en la Facultad de Filosofía propiciará la construcción de una nueva cultura institucional.

Formación, capacitación, actualización, investigación y extensión configuran, en consecuencia, un único proceso de trabajo integrado, flexible y permanente que se articula en una dinámica de renovación pedagógica y da

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 39 de 141



sentido al criterio de profesionalización, en la medida que es manejado responsablemente por el propio profesional.

### 2.1.3 La docencia universitaria

La profesionalización docente supone:

- a) Construir un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales. Este saber pedagógico especializado debe reunir las siguientes características:
  - **Complejidad**, en tanto interpreta la multiplicidad de relaciones que se dan alrededor del hecho educativo, entre sociedad, familia, docente y alumno, así como las situaciones que se dan en el aula y en la escuela en el contexto del sistema educativo.
  - **Accesibilidad**, dado que posibilita el aprendizaje de otros contenidos y comprende la formación integral de la persona.
  - **Utilidad social**, por su incidencia en la formación de un sector de la población.
- b) Comprender su vida laboral como una carrera que debe asumir con compromiso profesional. En función de ello, organizará las etapas de su trabajo, las oportunidades y naturaleza de su perfeccionamiento y, en general, la integración de su vida profesional con su vida personal.
- c) Disponer de herramientas necesarias para tomar las decisiones adecuadas en las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de la profesión.

La tarea docente exige de manera permanente tomar decisiones respecto de la enseñanza; de las relaciones que establecen los alumnos con el conocimiento, con otros grupos y entre sí, de realización de tareas de carácter institucional. Por eso la formación de grado debe proporcionar la base de construcción de herramientas para actuar profesionalmente.

Estas herramientas son, entre otras, el dominio de recursos didácticos, la disposición de competencias que permiten una comunicación adecuada y



el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.

- d) Desarrollar competencias para el diseño y desarrollo de proyectos institucionales y para el trabajo en equipo que permita el logro de los objetivos y el fortalecimiento del rol. El trabajo docente profesional implica, necesariamente, un proceso de construcción colectivo que se materializa en el proyecto educativo institucional.

El intercambio de experiencias, las reflexiones y los análisis que de ellos surgen, la indagación teórica sobre temáticas determinadas entre pares refuerza la profesionalización, ya que es un camino que permite construir progresivamente los saberes específicos de un docente. A su vez, constituye una vía fundamental para lograr una auténtica profesionalización del rol.

#### 2.1.4 La investigación

Una sociedad tan dinámica y multifacética como la actual requiere que el profesional de todas las carreras, disponga de las competencias necesarias para el análisis y la interpretación de la realidad en la que está inserto. Asimismo, debe ser capaz de observar y analizar su propia práctica a fin de evaluarla críticamente y mejorarla. Para lograr tales competencias es necesario que el docente cuente con el conocimiento y la práctica sistemática de la investigación.

Es un interés legítimo que las mismas personas que trabajan en las distintas profesiones estén involucradas en la producción de conocimiento nuevo, con respecto a sus disciplinas de referencia, y bajo las condiciones de investigación académica.

Resulta útil diferenciar por un lado, los dispositivos específicos de análisis de la propia práctica que todo profesional y docente debe poner en juego en el transcurso del trabajo cotidiano en el contexto laboral o en el aula; y por otro, los conocimientos y los procedimientos propios de la investigación en los ámbitos académicos y científicos que, producidos en articulación con los problemas de la

Resolución del CSU N° 313/2021 - Pagina 41 de 141



realidad educativa y profesional, pueden resultar insumos útiles y pertinentes para definir y reorientar los cursos de acción en los contextos del aula y laboral.

¿Qué investigar?

- Estudio del contexto, de las instituciones y del aula.
- Diagnóstico de necesidades en la zona de influencia
- Implementación de proyectos, programas o sistemas.
- Problemáticas específicas de cada uno de los espacios curriculares.
- Generación de propuestas para la enseñanza de disciplinas, de capacitaciones, de actualizaciones.
- Análisis de la propia práctica.
- Concepciones de los docentes y de los futuros docentes y/o profesionales acerca de determinadas temáticas disciplinares y/o educativas.
- Desgranamiento de matrículas, causas y estrategias de solución.
- Inserción institucional del alumno ingresante.
- Inserción laboral del egresado.
- Problemáticas priorizadas o específicas en y de la región, el país, el departamento o localidad.

#### **2.1.4.1 Propuestas de políticas para el desarrollo de la investigación y acciones generales que garantizarán la ejecución de proyectos:**

- Facilitar la participación en la investigación a los miembros de la comunidad educativa.
- Estimular proyectos institucionales, grupales e individuales.
- Establecer espacios para el análisis de los resultados de la actividad de investigación y transferencia de los resultados.
- Promover la publicación periódica y permanente.
- Distribuir documentos y publicaciones científicas y técnicas.



- Proporcionar asistencia técnica y material a los equipos de trabajo.
- Favorecer el establecimiento de redes institucionales para el desarrollo de la función de investigación.

Con respecto a la evaluación de las investigaciones y a la difusión de los resultados se considerará:

- El trabajo en equipo preferentemente, teniendo en cuenta que la ciencia es una empresa colectiva y la educación un fenómeno multifacético. Esto permitirá, por un lado, el control intersubjetivo y, por otro, el enriquecimiento de los miembros del grupo.
- La relación de los proyectos con las áreas temáticas establecidas como prioritarias en la región, país o departamento.
- Con respecto a la evaluación de los proyectos: se podrá constituir un equipo a nivel institucional, que previamente formulará los criterios y normas para concretar el proceso.
- Con respecto a los resultados de las investigaciones: La Facultad arbitrará los medios necesarios para que los mismos puedan ser difundidos y de este modo, evaluados y utilizados por otros.

### 2.1.5 La extensión

El funcionamiento autosuficiente de las facultades y/o universidades es, actualmente, impensable; tanto por el constante avance la ciencia y la tecnología como por la necesidad de conocer el contexto en el que están insertas y responder a las demandas del mismo.

Por ello, es necesario ampliar el horizonte de acción y establecer nexos con diversas instituciones para intercambiar aportes y desarrollar proyectos y actividades compartidas con participación de docentes y estudiantes.

Se explicitan algunos criterios y sugerencias para establecer relaciones interinstitucionales:

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 43 de 141



#### 2.1.5.1 Articulación con Facultades de Carreras Afines:

- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los departamentos, áreas o programas que atienden la función de Formación de Grado.
- Diseñar y desarrollar, de manera articulada, Trayectos y/o espacios de Formación de Grado acorde con la fortaleza de cada institución.
- Integrar Programas y Proyectos de Capacitación e Investigación según los recursos y perfiles disponibles.
- Conformar equipos inter-cátedra para el desarrollo curricular de la formación de grado, entre instituciones de una zona o región.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares y bibliografías que circulan en las Facultades de carreras afines.
- Difundir bibliografía actualizada y producciones científico-académicas realizadas por los profesores en actividad.

#### 2.1.5.2 Articulación con Universidades:

- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos pedagógicos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- Obtener asistencia técnica y científica con relación a las funciones institucionales.
- Discutir y producir conjuntamente conocimientos pedagógicos para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.
- Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico – didácticos que fundamenten la práctica docente.
- Articular la formación de grado con las unidades universitarias para lograr acuerdos a nivel de propuestas curriculares.
- Participar en programas y proyectos organizados por Universidades.



- Recabar información sobre la problemática que ocupa a las comunidades científicas y los avances científicos y metodológicos existentes.

#### 2.1.5.3 Articulación con las instituciones y /o empresas relacionadas con las carreras:

- Registrar casos de prácticas profesionales que den cuenta de los problemas cotidianos para ser abordados en ateneos, seminarios, talleres y otros eventos.
- Analizar memorias profesionales.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes con fines de enseñanza, para explicar sus propias matrices de aprendizaje (escuelas y colegios).
- Analizar, comparar y evaluar textos escolares que circulan en las aulas (escuelas y colegios).
- Analizar críticamente las variables organizacionales que se explicitan en circulares, memorándum y horarios institucionales.
- Realizar el seguimiento de los egresados y cooperar en la socialización laboral de los mismos.
- Investigar innovaciones en curso de los distintos campos del saber afines.
- Compartir las experiencias laborales y profesionales para determinar las necesidades de capacitación que deberán atenderse.

#### 2.1.5.4 Articulación con organismos y organizaciones no educativos:

- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca la Facultad de Filosofía.
- Propiciar discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos en materia educativa.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad. Las alternativas son múltiples,



de modo tal que las necesidades institucionales posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a la demanda particular de la Facultad de Filosofía.

### 2.1.6 La práctica profesional como eje estructurante de la formación del profesional universitario

La desconexión entre la teoría y la práctica en los planes de estudio, y la dificultad de impactar en la práctica cotidiana de los profesionales a través de programas de capacitación y perfeccionamiento, conducen a señalar que la práctica profesional debería constituirse en un eje estructurante y central para pensar la cuestión de la formación profesional.

En este sentido, se hace necesario construir categorías que permitan entender cómo funciona esta práctica social y cuáles son los estereotipos (rutinas y burocratizaciones) que hay que intentar desestructurar.

Por ello, es primordial investigar sobre cómo se estructura la práctica profesional y, también de qué manera la formación debería gestar instancias de ruptura y discontinuidad con la misma. Es decir, que el abordaje de la práctica y reflexión crítica sobre la misma en función de su transformación, serán el eje de la formación de los profesionales.

El profesional debe ser concebido como un intelectual crítico, que necesita ser dotado de instrumentos para indagar su desempeño, promoviendo una práctica profesional alternativa, así también para evaluar las condiciones institucionales y diagnosticar problemas prioritarios.

A su vez, esta perspectiva de formar a los profesionales para la indagación y la capacidad de innovación de sus prácticas, destaca:

- El papel de los estudiantes como protagonistas críticos en la construcción de su quehacer profesional.
- La importancia de la investigación científica que posibilita develar los supuestos y las ideologías que orientan y condicionan las prácticas de los profesionales.





- La necesidad de formar a los profesionales en función de las exigencias reales de desempeño del rol y de un mayor rigor científico que permita superar la desprofesionalización y el carácter improvisado de las tareas profesionales.

### 2.1.7 Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

**Flexibilidad:** A partir de un conjunto de decisiones que constituyen el marco orientador para los procesos de construcción curricular, la creación de diversas propuestas y/o alternativas, de circuitos de formación y modalidades de los cursos y acreditación, posibilitarán superar el modelo de un currículo rígido y uniforme para la formación profesional.

A su vez, esto permitirá optimizar los recursos con que cuentan las instituciones para el logro de una formación universitaria de calidad.

Se pretende promover una organización académica, flexible y dinámica a través de:

- Propuesta de estructura por cursos.
- Propuesta de espacios obligatorios y optativos (electivos), y a su vez, con diferentes modalidades para ser cursados por los alumnos.
- Adopción de diversas estrategias de enseñanza y evaluación y variadas formas de organización de los contenidos.
- Articulación de los cursos y/o espacios de la formación con las funciones de capacitación, investigación y servicio a la comunidad.
- Articulación de los cursos y/o espacios con otras instituciones.

Asimismo, la flexibilidad hace referencia a la posibilidad de adecuaciones y actualización de los contenidos, por su carácter provisorio, frente a los avances del desarrollo científico y tecnológico.

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 47 de 141



Se refiere también al reconocimiento de situaciones particulares, sociales, regionales y comunitarias, buscando adecuar el diseño curricular a la realidad que debe atender.

**Apertura:** Alcanzar un grado de apertura deseable implica, también generar la posibilidad de establecer articulaciones entre las diferentes propuestas de formación, para las distintas carreras, conformando circuitos en relación con el cursado y acreditación de saberes.

Este criterio supone también distintos niveles de especificación curricular atendiendo a las características específicas de la región o zona de influencia de la institución.

**Complementariedad:** Esta debe buscar en función de la organización de una formación profesional que considere al sistema educativo universitario como una unidad.

Para ello, se deberá tener en cuenta, la posibilidad de acreditar conocimientos comunes en la formación docente de tal manera que complementen estudios posteriores y no los superpongan, a fin de permitir el avance en la profundización de ciertas áreas, temáticas o disciplinas de acuerdo con las definiciones profesionales de las carreras y las demandas departamentales y nacionales.

## 2.2 Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

### 2.2.1 La Organización y Gestión Institucional

El nuevo diseño Curricular por Competencias exige la redefinición de su identidad institucional y la resignificación de sus objetivos. La focalización de los objetivos estratégicos de la Facultad de Filosofía en: la **investigación**, la **extensión universitaria**, los **recursos humanos** y **procesos y los productos curriculares**; determinan nuevos modelos de organización y estilos de gestión, administración y funcionamiento institucional. La puesta en marcha de estas cuatro funciones, así como la atención a las demandas de los contextos y el establecimiento de las relaciones interinstitucionales, permitirán la paulatina



superación de la “endogamia” y del “isomorfismo”, tendencias históricamente instaladas que dificultan el accionar de la Facultad de Filosofía.

El modelo de organización y gestión institucional debe ceñirse en la responsabilidad social universitaria. Domínguez y Ramos (2012), sostienen que la responsabilidad social universitaria, consiste en la entrega de un servicio social, como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, respondiendo al principio universal de hacer el bien, y de compartir con los demás lo que se ha realizado. Esta responsabilidad es el producto de una gestión basada en la ética y la efectividad de las actividades, con la finalidad de superar la gestión organizacional.

#### 2.2.1.1 Relevancia de la organización y gestión institucional

El conjunto del sistema educativo universitario puede verse como una serie de organizaciones que traban o facilitan un servicio equitativo de calidad. Es en la Facultad de Filosofía como “unidad de servicio”, donde se juega la suerte de la calidad y equidad de la oferta educativa. La institución vista como “unidad de organización y servicio” permite un avance frente a contextualizaciones anteriores que ponían el énfasis sólo en el aula considerada como espacio preferente del sistema educativo.

Las coordenadas organizativas del aula están necesariamente atadas a los aspectos de gestión de la institución. Las normas organizativas de la institución fijan su impronta en la situación de aula y pueden estrechar los límites de libertad restringiendo las opciones posibles. A su vez, los estilos de gestión pueden también posibilitar o dificultar diferentes niveles de creatividad y autonomía.

Por ello, se considera que la unidad de transformación de la educación es la institución y no el aula. Los modelos de organización y gestión institucional adquieren una importancia central, ya que pareciera que son facilitadores o condicionantes del trabajo áulico. El reto de la transformación se concentra hoy en estos aspectos.



La posibilidad de cumplir con los objetivos de calidad y equidad de la educación universitaria involucra aspectos esenciales de la gestión y organización. Ambos componentes son complementarios. El campo de organización hace referencia fundamental a los aspectos de estructuración de la forma institucional. El campo de la gestión es el ámbito de la conducción y dirección, es decir, aquel que se ocupa de poner en práctica los mecanismos necesarios para lograr los objetivos de la institución y de resguardar su cumplimiento. Son, por lo tanto, facilitadores o condicionantes de los objetivos políticos de la educación.

La organización y la gestión institucional determinan, en gran medida, la cultura institucional. La cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a cada institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento, implica también, el modo en que ambas son percibidas por estos últimos. Constituye un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influyendo en las decisiones de todos los actores institucionales.

Considerando la dinámica institucional, toda institución debe organizarse para la consecución de sus fines, y por lo tanto, debe tener capacidad de corregir los errores. Esta rectificación de los desvíos puede pensarse desde dos perspectivas, las que darán dos modelos bien dispares de cómo organizarla y gestionarla.

La perspectiva tradicional piensa la gestión y la organización desde el paradigma del control. Otro modo de pensarlas es desde el paradigma del aprendizaje institucional, que significa, por un lado, reconocer y corregir el error (como desvío de objetivos), pero también, flexibilizar la organización para el aprendizaje de nuevos procedimientos y nuevas respuestas frente a los desafíos.

Esto es posible con una organización flexible, no centrada en sí misma, que acepta el desafío del entorno y que es capaz de aprovecharlo utilizándola como motor de transformación institucional. Se refiere a instituciones inteligentes, es decir, instituciones organizadas flexiblemente, con capacidad de transformación permanente.





### 2.2.1.2 Criterios para la organización y gestión institucional

Para construir nuevos modelos alternativos de organización y gestión de las instituciones universitarias, es necesario tener presente que todas las acciones e innovaciones propuestas tienen como fundamento la nueva concepción de formación del profesional universitario.

Por otra parte, es oportuno señalar que la dimensión curricular constituye el eje de la organización institucional.

A continuación, se enuncian ciertos criterios básicos para la organización institucional:

- **Generar, difundir y transferir conocimientos y experiencias educativas:** La promoción, planeamiento y ejecución de innovaciones asume una especial relevancia en la acción formadora de la Facultad de Filosofía. Participando de innovaciones educativas, diseñándolas, desempeñando diferentes roles pedagógico – didácticos, evaluándolas, el estudiante experimentará situaciones de aprendizaje con sus pares y profesores.

También se enfrentará con los marcos conceptuales que fundamentan su tarea profesional o que necesita conocer para desempeñarse en su futura vida profesional.

- **Promover la articulación de funciones:** La formación profesional debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la extensión, la investigación y el desarrollo deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios. La integración de estas funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos de profesionales formadores, los estudiantes y con las instituciones-empresas de su zona de influencia. Requerirá también, la implementación de acciones de cooperación interinstitucional de modo descentralizado.

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 51 de 141



- **Gestionar la extensión universitaria:** Para el apropiado desarrollo de las cuatro funciones, la Facultad de Filosofía, deberá establecer relaciones funcionales permanentes con diferentes instituciones de nivel superior, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, colegios y escuelas de gestión pública o privada, entre otros.
- **Asumir y ejercer la autonomía institucional:** Este proceso se concretará acorde con el nivel de descentralización que se establezca.
- **Flexibilizar la organización:** De manera que la adaptación a los cambios, a las demandas del medio y a las innovaciones sea rápida y fácil.
- **Promover la construcción de una cultura institucional democrática y participativa:** Que facilite una comunicación positiva y estimule la cooperación entre los miembros.
- **Delegar funciones:** Conduce a crear espacios autónomos para lograr flexibilidad y rapidez en el diagnóstico de problemas, y para el diseño, implementación y puesta en marcha de estrategias y acciones para su situación.

Esto requiere asegurar que los equipos, en diferentes instancias institucionales, trabajen de manera fluida y coherente.

- **Crear espacios de interacción:** Las decisiones que se deben tomar para el funcionamiento adecuado de la organización, suponen espacios de intercambio y reflexión conjunta que deben ser diseñados como parte del modelo institucional. Estos espacios deben prever la participación y el protagonismo de los alumnos en proyectos y acciones institucionales.
- **Proporcionar información fluida y clara en todas las direcciones:** Esto requiere establecer vías ágiles y seguras de manera que no sea fácil la distorsión, la manipulación y la desvirtuación de la información.
- **Favorecer la creación de tiempos institucionales para los docentes:** Se pretende promover procesos de reflexión e intercambio entre los actores institucionales, tendientes al mejoramiento de las prácticas educativas; también asegurar, de este modo, la identificación con la



institución, el sentido de pertenencia y compromiso de los docentes y conformar así, una auténtica comunidad educativa.

- **Asegurar la equidad de la educación:** Desarrollando estrategias para evitar el abandono, el retraso en la carrera y el escaso nivel de aprendizaje de los alumnos. La implementación de mecanismos compensatorios será una respuesta adecuada para atenuar el déficit que traen los alumnos.
- **Desarrollar una cultura evaluativa:** Se evalúa para mejorar y potenciar los procesos de cambio.

La evaluación es una instancia permanente que sirve para corregir las tareas, mejorar la gestión, enseñar y aprender.

Se evalúa para modificar los resultados. Esto implica:

- Permanente seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje que compromete a docentes y alumnos.
- Evaluación y ajuste continuo de los Diseños Curriculares Institucionales.
- Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico Institucional.
- Seguimiento de la implementación de los Planes de Desarrollo.
- Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Postgrados.
- Adecuación permanente del Reglamento Interno, que determine las normas de funcionamiento académico y el régimen de estudios que incluya pautas para el establecimiento y desempeño de las relaciones interinstitucionales.
- Adecuación permanente del Manual de Organización y Funciones que establezca la estructura institucional, defina con claridad y precisión las funciones de cada unidad y los roles de los respectivos actores institucionales.

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 53 de 141



- Evaluación de los diversos procesos e implementación de las correspondientes mejoras.
- Otras adecuaciones.

### 3. EL CURRÍCULO PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

#### 3.1 Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos

Si la educación es un proceso humano, ¿cuál es la dirección a seguir para avanzar hacia una auténtica humanización? Las respuestas son variadas según sean las doctrinas a las que se adhiera.

La vuelta del hombre sobre sí mismo, el encuentro en la responsabilidad ética, la apertura a los valores, sobre todo trascendentes, podría trazar un camino. Este proceso implica la interioridad, la trascendencia y la exterioridad asumida como la base para el despliegue de la vida del espíritu. Base que constituye la realidad histórica cultural que se fundamenta en valores hacia los cuales el hombre trasciende. Este está llamado a elegir su lugar dentro del horizonte de sus posibilidades para pensar y actuar, para juzgar por sí mismo, para comunicarse y trascenderse.

Se concibe a la educación como un proceso dialéctico, dinámico por el cual un sujeto en interacción con su medio, y a partir de sus posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente en la sociedad y cultura en las que vive.

Hombre, sociedad y cultura se mueven en recíprocas relaciones funcionales, es en el proceso educativo donde se lleva a cabo la integración y transformación mutua entre el hombre y la sociedad.

Partiendo del sustrato antropológico que concibe al hombre como posibilidad que tiene que llegar a ser, el proceso educativo debe ofrecerle





propuestas que le permitan poner en práctica la opción por los valores superiores, ejerciendo para ellos su libertad.

Debe cooperar en el desarrollo del conocimiento que lo capacita para abordar la comprensión de la realidad compleja en la que vive y para saber deliberar sobre los modos de intervenir en la misma.

El replanteo del conocimiento científico tiene implicancias significativas para la educación.

La Dialéctica, en su acepción hegeliana, consiste en reconocer la inseparabilidad de los contradictorios y en descubrir el principio de su unión en una categoría superior.

Una línea teórica que se desprende de la Dialéctica es la Teoría Crítica. La Ciencia Social Crítica es aquella que yendo más allá de la crítica aborda la praxis críticamente; esto es, una forma práctica en que la “ilustración” de los agentes tenga su consecuencia directa en una acción social transformadora.

Una línea teórica derivada de la Teoría crítica es la Teoría Crítica de la Enseñanza, cuyo objetivo es la búsqueda de la comprensión más consistente de la teoría y la práctica educativa, considerando al enseñante como investigador de su propia práctica. Se trata de construir una teoría educativa que rechaza las nociones positivistas de racionalidad, objetividad y verdad y admite la necesidad de utilizar las categorías interpretativas de los docentes.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no solo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo para la docencia.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los docentes con el saber y sobre él poniendo énfasis en la práctica como objeto de análisis.

Abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.

Avanzar en un conocimiento crítico de la realidad educativa y la práctica docente, proceso en el cual marca una línea de investigación educativa.



Este encuadre responde a la formación de un profesional capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas ante situaciones contextualizadas.

Las teorías del campo psicológico ofrecen a la enseñanza un cuerpo de conocimientos sobre los procesos de aprendizaje, requisito que resulta útil para cualquier colaboración teórica que se pretenda hacer sobre la intervención pedagógica.

El cuerpo de conocimientos al que se hace referencia, abarca en forma integral las distintas manifestaciones, procesos y tipos o clases de aprendizaje y permite explicar la complejidad de los fenómenos y procesos de aprendizaje en el aula en situaciones cotidianas normales.

Los procesos de aprendizaje sustentados en distintas teorías psicológicas, llevan a considerar que este proceso implica complejas redes de intercambio social dentro y fuera del aula y del recinto escolar.

Este marco teórico deberá integrar sin simplificar y distinguir, sin separar para dar respuestas a las exigencias de la práctica pedagógica, en el sentido de comprender y de orientar en la escuela los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizaje de sujetos adultos a los que se les facilitará la disponibilidad de herramientas para su formación continua, por medio de la construcción conceptual e instrumental que caracteriza al trabajo académico.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no solo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo para la docencia.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los docentes, con el saber y sobre él, poniendo énfasis en la objetivación de la práctica y convertirla en objeto de análisis. Implica también abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.





Este encuadre responde a la formación de un docente capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas, ante situaciones contextualizadas.

Las líneas marcadas precedentemente son coherentes con las concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje que se sostienen en estos Lineamientos Curriculares.

### 3.1.1 Concepción de Educación

Se entiende la Educación como la tarea personal y comunitaria de colaborar en la realización del hombre a fin de que pueda auto conducirse y perfeccionar su vida. Toda educación auténtica se propone como objetivo fundamental humanizar y personalizar, orientando a cada uno eficazmente hacia la elaboración y realización de su proyecto de vida.

Es un proceso permanente que se fundamenta en la aceptación de: la singularidad y originalidad de la persona, la potenciación de las riquezas y características propias.

Desde esta perspectiva, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida constituirán, en cada persona, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; aprender a ser, para contribuir al desarrollo integral de cada persona.

Corresponde a la educación preparar al hombre para que se enfrente exitosamente no solo al mundo de hoy; sino, fundamentalmente, al mundo del mañana. Por ser esta tarea verdaderamente compleja, es preciso pensar en implementar y conducir un sistema de educación pertinente con las demandas actuales, por lo que se requiere contar con profesionales debidamente calificados y conscientes de la necesidad de formar ciudadanos capaces de adaptarse al cambiante mundo del mañana.





### 3.1.2 Concepción de Enseñanza

Los actuales planteos en el pensamiento pedagógico han abierto paso al reconocimiento de la enseñanza como situación social, es un proceso complejo que se desarrolla en contextos institucionales conflictivos donde tienen tanta importancia los mensajes explícitos, como los implícitos, en el que los alumnos representan la heterogeneidad social como portadores de significaciones culturales, y donde el docente opera a partir de los supuestos personales y condiciones institucionales que muchas veces no controla y que determinan fuertemente sus resultados.

Desde esta concepción, el docente no es un sujeto neutro, sino un mediador entre la cultura y los alumnos, entre la teoría y la acción, cuyas creencias, valoraciones e ideas determinan no solo la forma en que se enseña, sino también los resultados de la enseñanza.

Podrán darse distintas posturas sobre qué significa enseñar, así como orientaciones diversas sobre la manera de hacerlo; pero existe un punto de coincidencia: que el aprender a enseñar es un proceso que no se agota en este recorrido; sino que ocupa toda la vida profesional.

### 3.1.3 Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje constituye un proceso complejo y multifacético que compromete al sujeto como una totalidad.

Al aprender, el sujeto se pone en contacto con la realidad a través de una participación activa y de experiencias compartidas, a los efectos de apropiarse de ella y transformarla. Este proceso está precedido por la historia personal de cada sujeto, y en especial, por su entorno social.

El aprendizaje opera a través de procesos asociativos y por reestructuración. Ambos aspectos –el primero volcado a la recepción de informaciones y el segundo a reorganizaciones del complejo de significados previos - no son antagónicos.

La recepción de informaciones produce, con frecuencia, reacomodaciones cognitivas profundas, desde una enseñanza significativa; la reestructuración



cognitiva, supone el acceso a informaciones ya elaboradas que la sustenten. Estos constituyen procesos complementarios.

Es tarea del docente detectar qué aprendizajes consolidaría por uno y otro camino, o determinar cómo diseñar maneras que secuencien ambos tipos de procesos. Se trata de articular la búsqueda de “desequilibrios” cognitivos con la incorporación de conocimientos elaborados.

### 3.1.4 Sujeto del Aprendizaje del Nivel Universitario

Al sujeto de aprendizaje de las Universidades se los puede ubicar en algunos casos, en la etapa evolutiva correspondiente a la adolescencia, dado que hoy, en esta sociedad, se genera un fenómeno particular al “adolescentizarse” la sociedad toda y al prolongarse esta etapa; en otros casos, se encuentra al joven y al adulto.

Se tiene que partir de la idea de que es un sujeto concreto, que no se constituye en el vacío, en el que es necesario reconocer múltiples dimensiones; que se encuentra inserto en un complejo sistema de relaciones socio – culturales, que habita un espacio geográfico determinado, en un momento dado.

En esta etapa evolutiva, la adolescencia, las modificaciones conducen a la estructuración de un nuevo yo y la búsqueda de la identidad que contribuye a la fortaleza del yo adulto, refugiándose en la uniformidad e identificación masiva al brindarles estas la seguridad necesaria.

Por otro lado, aparece la ambivalencia expresándose a través de la oscilación entre el sometimiento a las pautas preestablecidas y el rechazo de lo instituido.

“Pasar de la dependencia a la autonomía, como es propio de la adolescencia, solo puede efectuarse en una relación entre el adolescente y la sociedad circundante”<sup>1</sup>

Este sujeto se caracteriza por utilizar el razonamiento hipotético – deductivo, por trabajar con abstracciones, probar hipótesis y tener en cuenta

<sup>1</sup> Manoni, O. y otros. La crisis de la adolescencia (1986), Gedisa, Barcelona



infinitas posibilidades, verificar hipótesis y formular conclusiones o enunciados y hacer uso de combinatorias de variables.

El lenguaje se convierte en un instrumento importante para expresar las diferentes combinatorias, a través de diversos tipos de proposiciones hipotéticas que representen operaciones proposicionales no ya concretas. Además, la comunicación verbal adquiere un significado especial al considerarla como un preparativo para la acción.

Se encuentra capacitado para analizar doctrinas filosóficas y políticas, para construir sus propias teorías, para pensar sobre sus propios pensamientos, lo que refleja un sofisticado nivel de metacognición. Este pensamiento recursivo le permitirá entender el punto de vista del otro y contribuirá a lograr la flexibilidad de pensamiento que le permitirá adaptarse a los cambios que ocurren con mayor velocidad en la sociedad.

Estos procesos de pensamiento los aplica tanto en los problemas de la vida cotidiana, como en la elaboración de teorías.

En cuanto al aspecto moral, prima una moral de cooperación y de solidaridad que se desprende del establecimiento de relaciones con sus pares.

“A medida que los jóvenes van adquiriendo autonomía, tienden a desvincularse emocionalmente de sus padres y su resistencia a la presión de sus compañeros disminuye. Sin embargo, la mayoría se adhiere a los valores familiares en los temas de mayor importancia”<sup>2</sup>

En la juventud y en la adultez empieza una etapa de pensamiento más complejo, conocido como pensamiento pos formal, que no constituye una etapa separada del pensamiento formal sino un estilo de pensamiento. Las experiencias de vida y un entorno social cada vez más complejo conducen a los adultos a integrar el pensamiento objetivo, analítico con el subjetivo y simbólico.

Este estilo de pensamiento es más interpretativo y literal que el pensamiento formal. Implica la aplicación de operaciones a sistemas diferentes y sus diversas interrelaciones.

<sup>2</sup> Ibid.



Como otro aspecto de la identidad personal, se manifiesta la construcción de una identidad vocacional y ocupacional, que supone la elección del futuro y que le permite la inserción en el entramado sociocultural.

Si se tiene en cuenta que la educación es un proceso que posibilita la estructuración del sujeto, es aquí donde el docente ocupa un lugar relevante como facilitador y mediador de las interacciones entre ese sujeto y el medio. Solamente mediante el conocimiento de cómo se da el desarrollo y el aprendizaje permitirá al docente guiar convenientemente y de manera oportuna el mismo.

No solo hay que dar cuenta de la historia del sujeto, sino reconocer sus potencialidades en permanente construcción y reconstrucción y, el abordar de esta manera las actividades áulicas, enfrenta al docente a situaciones reales con opciones de teorización y acción.

Otro aspecto importante a tener en cuenta por el docente al encarar su tarea, es que el aprender sucede a partir de un proceso motivador que libera las potencialidades del que aprende, con un alto nivel de participación, desarrollando vínculos de colaboración entre los miembros de una clase.

De igual modo, debe generar espacios de aprendizajes significativos y dar el tiempo necesario para que los educandos procesen la confrontación que ocurre entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes; incentivar la autoevaluación de las competencias a fin de favorecer estrategias de control de la propia actividad y ser consciente de que el adulto desea y necesita seguir aprendiendo durante toda su vida.

### 3.2 Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía (FAFI)

#### Misión de la FAFI (2018-2022)

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes en las áreas sociales y humanidades de los niveles de grado y postgrado, fomentando la calidad de la docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad.



### Visión de la FAFI (2018-2022)

Ser una institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, formando profesionales competentes en el marco de la docencia, investigación y extensión.

### OBJETIVOS DE LA FAFI

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo y crítico.
- Realizar investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
- Favorecer la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y posgrado que se impartan en la Facultad.
- Desarrollar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan al ser persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico y religioso.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Cultivar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Poseer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad relacionados con su misión.



### 3.3 Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado

La concepción actual de la formación profesional universitaria continua constituye el marco de referencia para establecer las competencias deseables para el profesional universitario.

En función de este marco, las capacidades deseables tienen relación con las exigencias para el desempeño del rol profesional, como así también, con el tipo de tareas y acciones que se espera que realice.

Además, se destaca que estas capacidades serán adquiridas a través de un proceso de construcción que comienza con la formación de grado (con un perfil generalista) y que prosigue con la formación profesional continua.

Las competencias son seleccionadas tomando como parámetros las establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado por la ANEAES, el análisis del entorno, así como las Competencias Generales y Específicas establecidas para las distintas Carreras en el Proyecto Tuning – América Latina.

El Proyecto Tuning América Latina tiene como uno de sus objetivos claves, el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles «desde dentro», desde los objetivos que la titulación se marque, desde los perfiles buscados para los egresados en forma articulada y en toda América Latina. En la búsqueda de perspectivas que puedan facilitar la movilidad de los poseedores de títulos universitarios y profesionales en América Latina, y quizás también en Europa, el proyecto trata de alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos serían capaces de desempeñar. De esta forma, el punto de partida del proyecto estaría en la búsqueda de puntos de referencia comunes, centrándose en las *competencias* y en las destrezas (basadas siempre en el conocimiento).

La alternativa de usar esos puntos de referencia y no definiciones de materias muestra un claro posicionamiento, ya que, si los profesionales se van a establecer y a buscar empleo en otros países de América Latina, su educación





tiene que tener un cierto nivel de consenso con respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente, y que han sido reconocidos dentro de cada una de las áreas de las disciplinas específicas. Además, el uso de puntos de referencia deja espacio para la diversidad, para la libertad y para la autonomía.

Siguiendo su propia metodología, Tuning -América Latina tiene cuatro grandes líneas: *competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.*

En lo concerniente a la *primera línea*, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones. En una sociedad en transformación, en la que las demandas se están reformulando de manera constante, las destrezas o competencias genéricas se hacen muy importantes.

Aquí, en la primera línea, se analizan, además de las *competencias genéricas, aquellas otras que se relacionan con cada área temática* y que son esenciales para cualquier titulación, porque están relacionadas de forma concreta con el conocimiento específico de un área temática. Se conocen también como destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas académicas, y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

Las competencias difieren de una disciplina a otra.

Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad.

Al definir competencias y resultados del aprendizaje de la manera indicada, se alcanzan puntos de referencia consensuados que sientan las bases para garantizar la calidad, y una evaluación interna nacional e internacional.



En la *segunda línea* se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los *métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación* más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas.

Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo.

Los cambios de enfoques y de objetivos de enseñanza y aprendizaje implican también las modificaciones correspondientes en los métodos de evaluación y en los criterios para evaluar la realización. Estos deben considerar no sólo el conocimiento y los contenidos sino las habilidades y destrezas generales.

Cada estudiante debe experimentar una variedad de enfoques y tener acceso a diferentes contextos de aprendizaje, cualquiera que sea su área de estudio. Por supuesto, la transparencia y la capacidad de comparabilidad de los métodos y de los criterios para evaluar la realización son esenciales si queremos incrementar la garantía de la calidad. Si la primera línea del proyecto busca la definición de las competencias genéricas y específicas, ésta se propone el modo más adecuado de aprenderlas, de enseñarlas y de evaluarlas.

En la *tercera línea* se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en *créditos académicos*.

Finalmente, la *cuarta línea* propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar *calidad* a esos *programas* y a esas *titulaciones*.





Es necesario pensar cómo incorporar la calidad a los programas de estudio, y cómo demostrar que dicha calidad ha sido alcanzada. La confianza mutua entre las instituciones de educación superior y el reconocimiento de las titulaciones que éstas expidan, debe tener como soporte básico una metodología común y contrastada de evaluación de la calidad.

La movilidad y el reconocimiento de estudios no sólo requieren un clima de confianza y de transparencia, sino también una correspondencia entre los elementos básicos de la formación en los distintos sistemas de educación superior.

Un trabajo serio y articulado en las cuatro líneas propuestas redundará en el fomento de la transparencia de los perfiles profesionales y académicos, en el de las titulaciones y en el de los programas de estudio, y favorecerá un énfasis cada vez mayor en los resultados.

Así, la idea de que los estudiantes adquieran más competencias concretas afectará positivamente la transparencia en la definición de los objetivos fijados para un programa educativo específico. Esto se logrará añadiendo indicadores que puedan ser medidos con detalle, mientras se establece que esos objetivos tienen que ser dinámicos y acordes con las necesidades de la sociedad y del empleo.

Tales cambios llevarán casi siempre a una transformación en el enfoque de las actividades educativas, puesto que propiciarán la participación sistemática del estudiante, ya sea como sujeto individual o como grupo, en la preparación de trabajos pertinentes, en presentaciones, etc.

El interés en el desarrollo de competencias en los programas educativos concuerda con un enfoque de la educación centrado ante todo en el alumno y en su capacidad de aprender, exigiendo más protagonismo y cuotas más altas de compromiso, ya que es el estudiante el que debe desarrollar las capacidades, las habilidades y las destrezas. Así mismo, se posibilitará la innovación a través de la elaboración de nuevos materiales de enseñanza, que ampararán tanto a los





estudiantes como a los profesores, facilitando los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Finalmente, se debe mencionar sobre otros soportes institucionales para la implementación efectiva del perfil por competencias, y en ese sentido, siempre será necesario:

- Fortalecer la infraestructura existente e incorporar las necesarias de acuerdo a la evolución del proceso.
- Desarrollar la capacitación permanente del plantel técnico-docente-apoyo.
- Fortalecer los procesos de gestión, docencia, investigación, extensión y vinculación institucional.
- Evaluación sistemática de los procesos institucionales.
- Entre otros.

#### 4. ESTRUCTURA CURRICULAR COMÚN PARA TODAS LAS CARRERAS

La estructura curricular de estos lineamientos se organiza en trayectos o campos o áreas de conocimiento. Los mismos son los recorridos al interior de las carreras para adquirir capacidades inherentes al rol profesional que le tocará asumir desde las diferentes perspectivas. Operan como organizadores del proceso de construcción de los currículos favoreciendo la organización y la articulación de las diferentes disciplinas.

Los trayectos posibilitarán la atención a los ámbitos apropiados para responder a los requerimientos actuales para la formación profesional, a la articulación de las funciones institucionales y las principales problemáticas y temáticas contextuales.

Los trayectos se organizan atendiendo a diferentes lógicas de organización de los contenidos: disciplinar, por problemáticas y por competencias.





La presencia de los campos de conocimientos en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, se recomienda que la Formación en la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Pasantías Profesionales.

#### 4.1 Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos o áreas de Formación

##### 4.1.1 Área de Formación Básica

Las Disciplinas que conforman este campo de conocimiento están orientadas a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Se adopta para este campo la organización de las unidades curriculares con base en enfoques disciplinarios, dado que otorgan marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático: el enfoque disciplinar que se propone, intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propios de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

Estas disciplinas posibilitan la inclusión progresiva de otras formas del conocimiento organizados en áreas o regiones amplias que trasciendan las especificidades disciplinares, tales como problemas y tópicos con diversos principios de articulación, conformando nuevas regiones del conocimiento de modo de abordarlas interdisciplinariamente.





Se recomienda que la evaluación de las unidades curriculares que conforman el Campo de la Formación Básica sea procesual, continua y sumativa, considerándola una instancia más de aprendizaje, fomentando actitudes de autoevaluación reflexiva para poder transitar un proceso de permanente revisión y actualización de las situaciones áulicas a fin de mejorar la calidad profesional.

#### 4.1.2 Área de Formación Profesional

Las áreas de estudio que integran este campo de formación están dirigidas al estudio de la/s disciplina/s específicas para la formación profesional en la especialidad en que los alumnos se forman, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades a nivel individual y colectivo de los futuros profesionales en el área profesional, especialidad o modalidad elegida.

En este campo de la formación se considera a la evaluación como procesual, continua y sumativa, constituyéndose en una instancia más de aprendizaje. Así se deben incluir instrumentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que promuevan los procesos formativos a través de instancias que favorezcan la reflexión crítica y la conformación de conclusiones parciales, entendidos como estados de avances, a través de propuestas concretas de intervención y/o procedimientos posibles de acción.

#### 4.1.3 Área de Formación Práctica Profesional

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente y profesional en las instituciones educativas y en los contextos laborales propios de la profesión cursada, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Para la evaluación de los talleres se tendrá en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de las producciones solicitadas, las que serán integradas en la memoria final de cada curso. La que corresponde a cada curso, servirá de sustento a la de los años posteriores, de modo de constituirse en producciones cada vez más complejas, dando cuenta del trayecto en su totalidad.





Las Experiencias y Prácticas Profesionales requieren de un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre tanto a las instituciones educativas y organismos socio laboral como a la Facultad de Filosofía. Se trata de una propuesta que intenta, desde un diseño consensuado, organizar las prácticas y experiencias profesionales con coherencia a lo largo de toda la carrera de un alumno estableciendo la secuencia, gradualidad y tipo de tarea que define la inscripción de los alumnos en las instituciones u organismos de la red, del grado de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, de las formas de seguimiento y evaluación de los alumnos y del proyecto en sí y de las concepciones teóricas que fundamentan sustancialmente la propuesta desde la que se ha pensado la Práctica Profesional.

Las redes entre la Facultad de Filosofía y las instituciones de Prácticas implican -en primer lugar- la participación activa de los responsables, en un proyecto compartido, que involucra al tramo de la formación en el cual los futuros profesionales desarrollan sus primeras experiencias laborales. El ejercicio de este rol requiere, asimismo -en segundo lugar-, que tanto los responsables orientadores de las instituciones como los docentes de la Facultad de Filosofía que intervienen en las “Experiencias y Prácticas Profesionales” sean especialmente capacitados para conformar un equipo de trabajo mancomunado en el acompañamiento pedagógico y profesional de los futuros docentes. Para fortalecer la institucionalización de estos vínculos, deberían participar de estas instancias de capacitación los directivos de las instituciones de prácticas y de la Facultad de Filosofía, responsables institucionales por la gestión del desarrollo del currículo.

En tercer lugar, el docente orientador es parte de un equipo de trabajo, de un equipo docente junto con el o los profesores de la Facultad de Filosofía, entre cuyas funciones más importantes está la de favorecer el aprendizaje del rol, acompañar las reflexiones, brindar criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, diseñar junto con los futuros profesionales nuevas experiencias, sistematizar criterios para analizar la propia práctica.





Las prácticas profesionales constituyen una oportunidad que ofrece la Facultad de Filosofía a todos sus alumnos para que fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que el mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional. Asimismo, contribuyen a que los nuevos profesionales adquieran experiencia en el ejercicio de la profesión que van a desarrollar, e ingresen al mercado laboral seguros de sus capacidades y destrezas. Además, las prácticas profesionales constituyen un elemento de suma importancia para todos aquellos alumnos que deseen darse a conocer en el mercado laboral, permitiendo que las empresas puedan apreciar su potencial y considerarlo para futuras contrataciones.

#### 4.1.4 Área de Formación Complementaria

Más allá de la propuesta básica incluida en la estructura curricular, la formación general del universitario de la Facultad de Filosofía incluye una oferta de unidades curriculares variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural.

Diversos estudios y experiencias internacionales han destacado y mostrado el valor de la apertura cultural en la formación de los profesionales. En otros términos, la formación de profesionales no debería restringirse exclusivamente a las materias científico-técnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación universitaria, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, ello podría apoyar el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente.

En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades, y condiciones de la institución, la oferta variable podría organizarse a través de Seminarios de profundización o Talleres.

Cada una de las carreras de la Facultad de Filosofía deberán tomar por lo menos cuatro de las propuestas variables o complementarias que se proponen en este Diseño Curricular y podrán elaborar, si consideran necesarias otras dos propuestas que respondan a las demandas institucionales, tomando como criterio



principal la relevancia de saberes necesarios en la formación profesional de un futuro egresado de la Carrera.

Las mismas estarán vigentes durante tres cohortes como mínimo, luego de las cuales la Facultad de Filosofía podrá tomar o seleccionar otras propuestas variables o complementarias respetando los mismos criterios en cada una de ellos en cuanto a su duración, formato y fuentes de procedencia.

#### 4.1.5 Área de Formación Investigación

Las líneas de investigación deben estar vinculadas al estudio de los fenómenos de la comunicación en su más amplio espectro. Se promoverá el pensamiento científico a través de la iniciación científica a nivel de grado para fortalecer las carreras.

#### 4.1.6 Área de Formación Electiva

Es un espacio de aprendizaje en que se propiciarán el desarrollo de las asignaturas electivas teniendo como ejes centrales problemáticas de una o más disciplinas, propendiendo a complementar la formación general de los alumnos de la FAFI-UNE.

#### 4.1.7 Extensión Universitaria

Debe estar centrada en la vinculación con la sociedad como servicio para la generación de cambios.

Particularmente, las áreas de comunicación tienen que estar enfocadas en el trabajo en terreno, especialmente en los sectores más vulnerables que permitirá a cada estudiante conocer el contexto social e, igualmente, aportar tanto conocimientos como experiencias para el desarrollo de la sociedad

#### 4.1.8 Trabajo Final de Grado

Los trabajos deben permitir a cada estudiante desplegar los conocimientos y destrezas aprendidos, sean en tesinas, artículos científicos, prácticas profesionales supervisadas, informe o memoria de grado o examen general de competencia.





#### 4.2 Duración de las Carreras y Distribución Horaria

La duración de las carreras tiene su fundamento en: Duración de las Carreras y Porcentaje de carga horaria según campos de formación.

El marco normativo nacional y los estándares internacionales serán tenidos en cuenta para establecer la duración de la Carrera.

#### 4.3 Régimen del cursado

La duración de los espacios podrá ser anual, semestral, cuatrimestral, otros.

Según el contexto, el régimen de cursado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Presencialidad:** Se considera como presencial aquel tiempo de formación regulado por la Facultad, es así que en el cursado de los distintos espacios curriculares tomarán relevancia una serie de actividades, como por ejemplo: diseño y realización de trabajos y proyectos, actividades y desempeños en las prácticas profesionales, tratamiento de fuentes bibliográficas y experiencias de campo, que no implicarán necesariamente la presencia del alumno en ámbito de la clase al interior de la institución formadora.
- **Virtualidad:** En tiempo de pandemia, las actividades diseñadas para un entorno virtual deben estimular la construcción del conocimiento en el alumno para que sean eficaces. De esta manera se intuye que las estrategias de aprendizaje son similares tanto en la educación virtual como en la presencial, pero las actividades de aprendizaje deben ser diseñadas específicamente para trabajar a través de tecnologías educativas (plataformas).
- **Modalidad Combinada:** Combina la educación presencial y virtual a través de distintas plataformas.
- **Correlatividad:** La misma se podrá regir por un criterio basado en la lógica disciplinar, por un criterio basado en la adquisición de competencias que aseguren la continuidad del proceso formativo.



#### 4.4 Acerca de la Titulación

Los títulos que otorgará la Facultad de Filosofía a los estudiantes que hayan completado sus estudios y acreditando los mismos, de acuerdo a la carrera elegida, serán los siguientes: Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación, Licenciado/a en Letras, Licenciado/a en Historia, Licenciado/a en Psicología, Licenciado en Filosofía, Licenciado/a en Matemática.

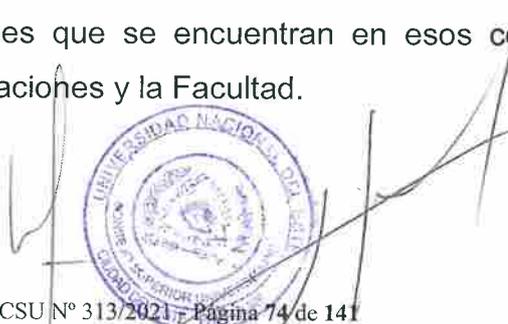
### 5. ARTICULACIÓN DE FUNCIONES

La Facultad de Filosofía, además de la formación de grado, asume las funciones de capacitación e investigación en el marco del proceso de transformación profesional. El desarrollo de estas funciones requiere de interacción permanente.

La formación de grado: En articulación con la función de investigación puede incluirse la investigación científica dentro del trayecto de la Práctica Profesional. No obstante, los demás trayectos podrán incluir los procedimientos metodológicos de la Investigación Científica como herramientas de diagnóstico e interpretación de la realidad.

En la formación de grado, la capacidad de diagnóstico e interpretación no debería estar sólo al servicio de capacitar al futuro profesional para una aplicación posterior, sino que debería ser una instancia en la que se consideren las representaciones anteriores y, a partir de allí, brindar oportunidades para que se genere la relación dialéctica entre las propias teorías y las teorías científicas, y la confrontación permanente con la empírea.

Por otra parte, los futuros licenciados deberían involucrarse en proyectos de investigación en instituciones, empresas u organizaciones reales en colaboración con los profesionales que se encuentran en esos contextos, las instituciones, empresas u organizaciones y la Facultad.



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 74 de 141



Acerca de la unidad organizativa de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo, se propone resignificar este espacio, a fin de que lo que se transmita en los cursos, talleres, jornadas, etc. sean los resultados de las investigaciones que se están desarrollando en la Facultad; en otros términos, se trata de transferir propuestas originales y cercanas a la realidad cotidiana y no repeticiones de autores alejados del contexto.

La investigación se convierte así en la “portadora de la realidad del sistema educativo” y permite diseñar ofertas formativas actualizadas, pertinentes y flexibles.

La articulación de las tres funciones se concretaría en tanto la unidad organizativa de Investigación, Promoción y Desarrollo produjera insumos válidos para la Formación de Grado, para optimizar las prácticas de capacitación y para la evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional, sobre bases diagnósticas surgidas de una indagación sistemática colectivamente transitada.

## 6. DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL. CRITERIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN.

La elaboración de los Diseños Curriculares Institucionales corresponde a cada Facultad y es responsabilidad del Equipo Directivo y de los docentes de la misma.

Implica un proceso de comprensión, interpretación, adecuación y especificación en relación con las siguientes cuestiones:

- Definición de los espacios curriculares para cada uno de los trayectos.
- Distribución y secuenciación de contenidos mínimos al interior de los espacios. Fundamentación de los espacios curriculares.
- Criterios para la organización y tratamiento de dichos contenidos para convertirlos en contenidos a ser enseñados y aprendidos.
- Aspectos metodológicos, tratando de buscar unidad de criterios en relación con los estilos metodológicos desarrollados por los profesores.





- Selección y previsión de recursos y materiales didácticos que se van a utilizar.
- Pautas de organización del espacio y del tiempo.
- Criterios y formas de organización de los alumnos como de los profesores y del currículo mismo.
- Régimen de cursos y correlatividades.
- Establecimiento de pautas de equivalencia de asignaturas entre el Plan de Estudios vigente y el Plan de Estudios propuesto.
- Criterios de pautas de seguimiento y evaluación de los alumnos, docentes, currículo e institución.
- Criterios y acciones para la articulación de las funciones institucional.

### 6.1 Contenidos

La explosión del conocimiento en los tiempos actuales requiere un planteamiento diferente los contenidos a la hora de elaborar un programa. La selección se orientará a reunir los aspectos más esenciales, de mayor potencia explicativa y menos perecedera en cuanto a su vigencia.

Se atenderá a los aspectos más sustantivos de las disciplinas, así como también, a los procesos internos coherentes con esas asignaturas o espacios curriculares.

La selección de los contenidos requiere clarificar los criterios por los que se guiará la selectividad. En la teoría curricular han prevalecido tres órdenes de criterios que se pueden considerar como fuentes de decisión:

- La estructura de la propia ciencia.
- Las variables del sujeto que aprende.
- Las fuerzas sociales que buscan en la educación algún tipo de utilidad.

Manteniendo una línea coherente con la concepción integradora de aprendizaje que sustenta este proyecto curricular, se adhiere a una concepción globalizadora en el tratamiento de los contenidos, sin perder de vista un enfoque disciplinario e interdisciplinario.





Los contenidos seleccionados, al ser introducidos en el Currículum, exigen una organización que resulte funcional al conjunto del proyecto curricular. Esto significa integrarlos de manera adecuada descubriendo su sentido, lo que aportan de bagaje conceptual, metodológico, de investigación para el trayecto que se vaya a trabajar, especificando el espacio de realidad que se recorta.

Para avanzar en este sentido, es necesario se determine qué disciplinas concurren al estudio de ese recorte de la realidad teniendo en cuenta que cada disciplina va a ser caracterizada por:

- El tipo de problemas de la realidad que aborda.
- Los procedimientos que emplea para decodificarlos.
- Las soluciones que aporta.
- Los modelos teóricos y conceptualizaciones que generan.

Por otra parte, se tendrá presente que las disciplinas son estructuras especializadas, pero no estancas ni separadas entre sí, y su inclusión en una propuesta curricular parte de su sentido complementario. Cada disciplina opera de manera selectiva y parcial sobre la realidad. Un conjunto convergente de lecturas sobre la misma realidad mejorará sustancialmente el conocimiento de la misma.

Esta perspectiva integradora ha de llevar también a complementar lo experiencial y lo disciplinar, permitiendo a los alumnos codificar su experiencia y decodificar sus conocimientos, relacionando la práctica con la teoría.

## 6.2 Estrategias de Enseñanza

Estas consideraciones están orientadas a superar la inercia, el quedantismo y la rutinización en la instancia de tomar decisiones sobre cómo elaborar preguntas que promueven la construcción del conocimiento en forma reflexiva y crítica. Lo que los alumnos son capaces de aprender en un momento determinado, depende de sus características individuales, pero también del tipo de ayuda pedagógica que se le brinde, esto es, de las estrategias que utilice el docente, orientadas a crear condiciones adecuadas para que se produzca una dinámica interna que concrete la construcción del conocimiento.





Lo expuesto anteriormente da cuenta de la importancia que tiene en el proceso formativo de los futuros docentes, enfatizar los procedimientos para el acceso y la obtención de la información, la selección y la organización de la información y el uso funcional de la misma.

Se trata de la adquisición de estrategias cognitivas de almacenamiento y recuperación de la información y el acceso reflexivo al conocimiento, a través de un complejo proceso de construcción y reestructuración significativa y funcional de los conocimientos construidos.

El aprendizaje tendrá sentido si es operativo, si el sujeto que aprende sabe operar con los nuevos conocimientos, si es capaz de darse cuenta y de reflexionar sobre los propios procesos realizados, para avanzar en forma autónoma hacia transferencias adecuadas ante situaciones a resolver. La reflexión, el análisis crítico, la formulación de hipótesis, serán el eje instrumental de la formación profesional.

Los propios desarrollos curriculares en las aulas del profesorado, el quehacer en las clases, deberán ser sometidos a un proceso reflexivo, metacognitivo, donde se confronten teoría y práctica, en el que se busque la “coherencia entre el saber enseñado y el saber actuado” (Litwin 1993), para que los alumnos analicen las teorías puestas en acto.

No se desconoce el vacío existente respecto de orientaciones prácticas para el desempeño de los docentes en el nivel superior. Este es un saber en construcción que recae sobre el profesorado, quien en un trabajo en equipo irá definiendo líneas y criterios de acción que les permita tomar decisiones y comprobar resultados.

Al seleccionar las estrategias y organizar actividades, los docentes podrían tener presentes algunos criterios para orientar su acción, tales como:

- Ser apropiadas al nivel de experiencias previas del grupo.
- Tener claridad sobre la función de cada experiencia de aprendizaje.



- Que las experiencias previstas promuevan aprendizajes de ideas fundamentales.
- Identificar el objeto de conocimiento que está en juego.
- Incluir formas metódicas de trabajo individual alternando con el de pequeños grupos y sesiones plenarias.
- Favorecer la transferencia de la información a diferentes tipos de situaciones que los estudiantes deberán enfrentar en la práctica profesional.
- Iniciar el abordaje de una unidad de contenido haciendo uso de “organizadores previos” o marcos conceptuales generales.

En este sentido, se revaloriza la exposición didáctica como estrategia que podrá utilizar el documento con criterios de oportunidad y adecuación para realizar un encuadre, presentar un contenido o cerrar una unidad de aprendizaje; el rol del docente informador en el nivel superior adquiere relevancia y vigencia.

Lo que es necesario tener presente es que el valor de una estrategia, tradicional o actualizada, reside en la instrumentación didáctica que se haga de ella, de los aprendizajes que posibilita, de los procesos cognitivos que promueve.

Los requerimientos de un Currículum para las competencias implican modificar la docencia tradicional por un modelo de enseñanza centrado en el estudiante. Esto significa preparar al alumno para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa, pasando de la actividad de enseñar a la actividad de aprender.

Los fundamentos teóricos de la enseñanza y aprendizaje son: el constructivismo como experiencia pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.

Los requerimientos pedagógicos que pueden acompañar la tarea docente son los recursos del entorno, los medios tecnológicos, los medios propios de las disciplinas, la relación educación/trabajo y los recursos comunicativos.



Para ello, se propone a continuación diversas estrategias que se pueden utilizar en los tres momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: apertura, desarrollo y cierre; así como descripción de las acciones a ser realizadas en cada momento.

**Los Momentos del Proceso de enseñanza-aprendizaje en el Modelo Crítico son:**

**APERTURA: Primera aproximación al objeto de conocimiento**

- Acciones de Motivación - Involucración
- Presentación de contenido en RELACIONES SIGNIFICATIVAS
- Recuperación (movilización - activación) de los **SABERES PREVIOS vinculados al tema**
- Creación del DESEQUILIBRIO
- Provocación de **desafíos y retos abordables**
- **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

**DESARROLLO: Construcción del Objeto de Conocimiento**

- Diferenciación del todo en sus partes integrantes
- Búsqueda de información en torno al tema: ampliación, enriquecimiento, profundización...
- Aparición de **conflictos cognitivos**
- Detección de errores
- **Revisión y reconstrucción de los saberes previos**
- Ampliación y profundización de la información
- Arribo a síntesis parciales
- **EVALUACIÓN EN PROCESO**

**CULMINACIÓN O CIERRE: Reconstrucción del Objeto de Conocimiento**





- Acciones de puesta en común, confrontación de producciones, aclaración de dudas...
- **Reconstrucción del todo en una nueva síntesis**
- Resolución de conflictos: EQUILIBRACIÓN
- Síntesis final de un tema (integración en consenso) y/o Síntesis Parciales de nuevos aprendizajes
- **EVALUACIÓN FINAL**

### **ESTRATEGIAS de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE para la activación de los SABERES PREVIOS**

**Proyecciones de fragmentos de videos de películas, documentales y/o cortos publicitarios: Por ejemplo:** Fragmento de 5´ de un documental sobre la cadena alimentaria y la supervivencia del más apto y del más fuerte.

**Post-video:** Cuestionario indagador de saberes previos - Diálogo o debate abierto - Ping-pong de preguntas y respuestas...

**Situaciones Problemáticas:** ¿Somos todos iguales? - Un discapacitado mental ¿puede ser donante voluntario de órganos? - ¿Es universal el derecho a la vida? - Los poliedros ¿son figuras o cuerpos geométricos? - Si se da vuelta una larga vista ¿cómo se ven las cosas? - Los cometas ¿son fríos o calientes? - El atlas ¿es una vértebra o un músculo? - ¿Cuántas púas tiene un puercoespín: 300, 3000 o 30.000? - En la Luna ¿se oyen muchos ruidos?...

- **Dramatizaciones o Role playing...**

Una persona alfabetizada y una analfabeta solicitando empleo - Un ecologista, un cazador y un industrial frente a una cámara de televisión.

- **Discusión de Dilemas Morales...**

Un amigo preso (el afirma ser inocente) ¿lo ayudo? ¿le creo? - Me adjudican una vivienda (soy soltero), un amigo con cuatro hijos la necesita ¿se la transfiero?

- **Hechos insólitos -**





¿Puede un cangrejo subirse a un cocotero y robarse un coco? - Para apagar un incendio usaron dinamita... - El país donde viven más gatos y ratones es...Estados Unidos.

- **Cosas descabelladas...**

Un semáforo dé con todas las luces iguales - Tomates clonados sin sabor - Una campaña vial en medio del desierto - Instrumentos de medición que no miden - Monedas y billetes que no sirven para la compra - Cultivos gigantes

- **Interrogatorios indagadores...**

¿Qué edad aproximada tendrá la Tierra? - Las nervaduras de las hojas de las plantas ¿son huecas o macizas? - Si se corta un cuadrado por una de sus diagonales ¿qué figuras se obtienen? - ¿Con qué nombre se conoce comúnmente a las poliamidas? - Las piedras ¿tiene células? - ¿Qué fruta tiene las semillas del lado de afuera? - La microeconomía ¿está relacionada con la...?

- **Realidades asombrosas...**

Se cae la torre de Pisa - Los petroglifos de Nazca - Su moneda de compra-venta son personas - Animales que se camuflan - Personas que trabajan a 400 metros del suelo - (Y todos lo que reúne el Libro Guines).

- **Hipótesis falsas...**

Venus tiene luz propia - El trinitrotolueno es un remedio - Los paralelos y meridianos son líneas marcadas sobre la tierra. - Todo cubo tiene 36 vértices. - Las plantas respiran sólo cuando hay luz solar -

- **Situaciones obvias...**

Siempre respiramos aire. Los árboles no duermen. Los animales no piensan.

- **Uso de viñetas o dibujos humorísticos...**

- **Ping-pong de preguntas y respuestas**

A partir de una idea "activadora": Los seres humanos ¿somos de agua?: ¿Cuánta consumimos por día? - Las personas ¿consumen la misma cantidad de



agua en todo el mundo? - ¿qué factores determinan el consumo? - ¿Con cuáles de las actividades cotidianas gastamos o malgastamos mayor cantidad de agua?

- **Micro debates abiertos a partir de una pregunta, frase, pensamiento célebre, título de una canción...**

La mirmecofilia, un gran amor entre hormigas y plantas. - "...el individuo es un producto de sí mismo..." (Jaime Barylko) - "La felicidad suprema no puede estar vinculada a sacarse la lotería...".

- **Uso del Libro Guines de los Récords**
- **Juegos Didácticos Grupales con fichas y/o tableros:**
  - Armado de un rompecabezas (la imagen puede ser una foto, frase, un pensamiento célebre, dibujo humorístico, aviso publicitario, un mapa...)
  - Completamiento de crucigramas / sopas de letras / autodefinidos / teleguías... de saberes previos
- **Construcción de Mapas Conceptuales o Mapas Semánticos de saberes previos**

#### **Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para el Momento de Desarrollo**

- **Observación directa, Exploración de la realidad y/o Visita guiada: Requieren actividades ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la acción.**

#### **A) Pre Observación o Pre Visita**

Construir Instrumentos de observación y registro de datos: Guía de Observación, de Entrevistas, Encuestas, Planillas de registro con Ítems de opción múltiple...  
Otros

#### **B) Observación o Visita propiamente dicha**

Acciones del docente = Registro de conductas y comportamientos específicos en un **Cuaderno o Diario de Observación**: Se registran: reacciones, expresiones, aprovechamiento de los recursos e instrumentos disponibles, atención,





compromiso con la acción, interés manifiesto, disponibilidad, búsqueda de información ampliatoria...

Acciones del Alumno = Utilización adecuada y oportuna de los instrumentos de registro - Aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del lugar observado o visitado - Búsqueda de información ampliatoria...

### C) Post Observación o Post Visita

Tabulación de los datos (individual o en pequeños grupos)

Recreación en aula, en gran grupo o en pequeños grupos, de los procesos o realidades observadas a través de: **Role playing, Afiches, Maquetas...**

Producción de **Informes parciales** que integran y vinculan la información individual o grupal recogida

Elaboración de otro tipo de PRODUCCIONES integradoras: Mapas conceptuales, Campañas concientizadoras, Composición y Reproducción en pequeña escala del Proceso productivo o de los productos, Otros.

### Resolución de SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

**DESCRIPCIÓN de fenómenos, procesos o casos concretos.**

**LECTURA CRÍTICA E INTERPRETACIÓN de:**

Diálogos, Entrevistas a personalidades de la actualidad, Viñetas humorísticas, fragmentos de textos, noticias, letra de canciones, fragmentos de videos...

**JUSTIFICACIÓN y DEFENSA ORAL** de creencias, ideas, opiniones, posturas personales frente a:

Hechos socio-culturales relevantes (descubrimientos científicos - avances tecnológicos - postura de una persona célebre...) - Problemáticas sociales prioritarias (clonación - SIDA - cura del cáncer...) - Noticia de alto impacto

### Identificación, categorización y elaboración de EJEMPLOS

**Actividades que permiten DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** vinculadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada Asignatura.



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 84 de 141



**Exposición oral**, ordenada y fluida, ajustada a un plan o guion previsto

**Diálogo y discusión** respetando las condiciones de los procedimientos: Silencios intencionales, respeto del otro, enfatización, capacidad de escucha...

**Presentación y defensa de argumentos** manteniendo la atención del receptor

**Enriquecimiento del vocabulario**, incorporación de nuevos vocablos, adecuada adjetivación, utilización de la exageración, de la metáfora...

Aprovechamiento de la **situación de comunicación** (intención comunicativa y contexto): Discusión entre opuestos, Discurso Político, Defensa de un oprimido, Entrevista con un alto mandatario, Entrevista para demanda de empleo...

**Uso del diccionario** común y de diccionarios específicos: sinónimos - antónimos, de lenguajes técnicos, etimológicos...

**ENCUESTAS y ENTREVISTAS** con tabulación de datos.

**JUEGOS DE SIMULACIÓN**, Role Playing o Dramatizaciones.

**Completamiento** de:

- FICHAS de OBSERVACIÓN o de IDENTIFICACIÓN.
- CUESTIONARIOS de AUTORREGULACIÓN de la conducta.
- Gráficos, mapas, diagramas...

**CONTROVERSIAS, DEBATES Y JUICIOS** a...

**CLARIFICACIÓN** de VALORES.

**ELABORACIÓN y CONSTRUCCIÓN** de:

- Cuadros comparativos
- Mapas Conceptuales,
- Diagramas de flujo
- Redes conceptuales,
- Mapas y gráficos estadísticos...

**ELABORACIÓN y CREACIÓN** de:





- Nuevos diálogos
- Guías de preguntas,
- Propagandas y publicidades
- Casos ejemplificativos.
- Juegos de completamiento (crucigramas, sopas de letras).
- Reportajes inventados...

### ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL MOMENTO DE CIERRE

- Muestreo y Puesta en Común de producciones grupales e individuales
- Debates o diálogos guiados con aclaración de dudas, correcciones e integración de contenidos
- Asambleas Evaluativas
- Resolución compartida de ejercicios
- Simulación de situaciones que integran saberes
- Confección de mapas semánticos o mapas conceptuales integradores
- Lectura e interpretación crítica de trabajos elaborados en Aula o fuera de aula (grupales e individuales)
- Elaboración de ejemplificaciones aclaratorias
- Resolución de situaciones problemáticas con integración de saberes
- Juegos didácticos de evaluación final, coevaluación y autoevaluación
- Presentación y defensa pública de resultados de proyectos
- Muestreo explicativo de maquetas, planos, gráficos estadísticos.
- Poster argumentado presentando los resultados de una investigación
- Ponencias originales utilizando PowerPoint integradores



**En todos los casos las Actividades son utilizadas para:**

- Evaluar e integrar lo aprendido
- Revisar lo aprendido
- Cotejar la información e integrar saberes.
- Corregir errores.
- Aclarar dudas y solucionar dificultades.
- Descubrir aprendizajes consolidados.
- Descubrir carencias y necesidades aún no satisfechas.
- Generar nuevos conflictos que permitan sostener el interés en torno al tema y crear puentes cognitivos para clases subsiguientes.
- Auto corregirse autoevaluándose.
- Aprender de los otros en la coevaluación.
- Proponer nuevas perspectivas de análisis de la información.
- Reajustar propuestas.

**6.3 Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje**

Se parte de una concepción crítica de evaluación, entendiendo como esta como un continuo proceso de reflexión acerca de los procesos realizados en la construcción de aprendizajes significativos. Implica una permanente actitud de investigación, por parte de docentes y alumnos. “Evaluar significa volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo” (Sanjurjo y Vera, 1995)

Desde esta perspectiva la evaluación supera la medición y acreditación para cumplir múltiples funciones, pero fundamentalmente, la de ajuste pedagógico. Se concibe a la evaluación como una fase de la enseñanza. Cualquier proceso didáctico intencionalmente guiado conlleva una revisión de sus consecuencias, una evaluación.





Se evaluarán los procesos y resultados, se determinarán logros y dificultades.

La evaluación será concebida como un proceso continuo, cualitativo, formativo e integral, parte integrante del proceso de aprendizaje.

Se someterán a evaluación todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y participarán de la misma todos los implicados.

Vista como un interjuego de la individualidad y lo grupal, permitirá reflexionar al participante de un curso sobre su propio proceso de aprender, a la vez que confrontar este proceso con el proceso seguido por los demás miembros del grupo y la manera cómo el grupo percibió su propio proceso.

El docente analizará su propio accionar: las estrategias utilizadas, los recursos, los instrumentos seleccionados para reunir evidencias (trabajos, ensayos, reportes, investigaciones, bibliografías, investigaciones de conceptos, etc.) tomará decisiones respecto al futuro, realizando un ajuste de la intervención pedagógica.

Así entendida, la evaluación es un proceso eminentemente didáctico que puede orientar y mejorar la calidad de toda práctica pedagógica. Los instrumentos de evaluación, para que sirvan a una concepción como la sustentada, deben ser: abiertos (que evalúen procesos complejos y no solamente memoria mecánica), globalizadores (que posibiliten la integración de aprendizajes significativos), flexibles (que puedan ser adoptados creativamente de acuerdo a las situaciones concretas), dinámicos (que garanticen la no ritualización de la evaluación y que permitan registrar el proceso con sus logros, dificultades y contradicciones), confiables (que permitan reunir las evidencias de aquello que hemos decidido evaluar), coherentes (tanto respecto a la concepción de evaluación como a la relación del proceso de enseñanza o aprendizaje que se está valorando).

La evaluación y promoción de alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía y el otorgamiento de títulos se registrarán por las normas





contenidas en el Reglamento Interno y coherentes con el Reglamento General de la UNE y el Estatuto de la UNE.

#### 6.4 Evaluación Curricular

Evaluar significa valorar, establecer un criterio de valor acerca de algo. Evaluar supone tomar cierta distancia de las situaciones, para entenderlas y juzgarlas. Ese juicio se organiza desde la diferencia entre lo esperado y lo acontecido, entre los puntos de partida y los puntos de llegada. La evaluación, en este caso, procura entender y valorar los procesos y resultados de un programa educativo.

La evaluación es un proceso social continuo que, partiendo del análisis de la práctica educativa, permite tomar decisiones fundamentadas para reorientarla. Interesa averiguar cuáles son las experiencias de enseñanza que se viven en la institución y cómo el proyecto que pretendidamente se sigue, está siendo comprendido y usado en las clases de Facultad de Filosofía, así como el modo en que esto afecta a la dinámica del aula y a las vivencias de profesores y alumnos.

**Para qué se evalúa:** La evaluación en el contexto institucional exige tener en cuenta, por lo menos dos aspectos: la interpretación y la intervención. Se evalúa para tomar decisiones en relación con aquello sobre lo que se propone intervenir, teniendo como marco de referencia la propuesta curricular institucional, universitaria y nacional. Se evalúa para comunicar los resultados, no sólo porque se debe “rendir cuentas” de las responsabilidades asignadas, sino porque como sistema cada elemento de la institución influye sobre los demás, por lo tanto, no es posible actuar como compartimento estanco, ya que lo realizado y la forma en que se realiza opera sobre todo el resto.

**Quien evalúa:** Asumir la existencia de distintos puntos de vista e intereses entre los implicados en el currículo que se evalúa, lleva a plantearse la legitimidad de todos los puntos de vista y el derecho de todos los afectados a ser informados de las características del programa educativo, para que ellos puedan discutir acerca de su valor. Por lo tanto, evalúan todos los miembros que directa e indirectamente

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 89 de 141



participan del acto educativo. Evalúan los alumnos, los docentes, las autoridades, la comunidad.

**Qué se evalúa:** Todo Currículo supone, básicamente, dos fases: una de **diseño** y otra de **puesta en práctica**, a partir de lo cual se definen dos categorías de análisis: el currículo acción y el currículo documento.

En el ámbito del Currículo Acción se evalúa todo el **quehacer institucional**. Esto supone evaluar la planificación, la realización y la evaluación. Así: objetivos, contenidos, actividades realizadas, intervenciones, recursos, manejo del tiempo y del espacio son aspectos que estarán presentes en la evaluación de cualquiera de los participantes del hecho educativo.

Los profesores y los alumnos podrán evaluar de manera más puntual los aprendizajes realizados. El propio desempeño y el de los otros: Se analizan causas y responsabilidades y se asumen los aspectos que comprometen a cada uno, se imaginan formas de resolución, se proponen cambios y se establecen nuevas propuestas.

En el ámbito del Currículo Documento se evalúa: Los lineamientos Curriculares, su adecuación a las necesidades de la tarea, las respuestas o los silencios. El grado de pertinencia de las propuestas de objetivos, contenidos y sugerencias metodológicas a las características de los alumnos y sus necesidades de formación.

Los criterios e indicadores de evaluación son:

**Congruencia:**

- Consistencia entre los diferentes elementos que lo integran.
- Relación entre los distintos organizadores curriculares y el aporte de cada uno de ellos a la formación total que se espera lograr a través del diseño previsto.
- Articulación de las funciones de la formación de grado, capacitación, docencia, investigación y extensión.



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 90 de 141



### Viabilidad:

- Requerimientos de la propuesta y su relación con los recursos existentes.
- Las formas de organización y funcionamiento institucional a efectos de producir los cambios necesarios.
- El grado de acercamiento entre la intención y la realidad
- La adecuación de los recursos disponibles a la propuesta curricular que se plantea.

### Equilibrio:

- Entre el sustento teórico conceptual y el marco contextual.
- Claridad en la fundamentación de la propuesta y su coherencia con los aspectos específicos que operan en el marco institucional.

### Proceso de elaboración:

- La elaboración del diseño curricular es uno de los objetivos prioritarios de la institución.
- Se ha intentado crear las condiciones favorables en función de: los procesos de información, las resistencias a los cambios, la capacidad/entrenamiento para trabajar en equipo, la formación mínima requerida, el requerimiento a los profesores.
- Se ha elaborado participativamente, se ha previsto una secuencia de acciones o etapas, se han analizado los recursos disponibles, se ha previsto el ritmo de trabajo coherente con los recursos reales existentes en la institución, se han previsto sistema de control y seguimiento, es coherente con la tipología institucional, su tamaño y estructura.
- Si se ha concebido como un proceso, si se realizan acciones correctivas en función del desarrollo del trabajo, si los órganos y sistemas de control y seguimiento funcionan, si los equipos de discusión están constituidos de forma adecuada y su metodología es eficaz, si el camino seguido es eficaz, si la participación es fluida, si las decisiones se toman por consenso, si se



valora tanto la riqueza de las discusiones y los aprendizajes que proporcionan, como los resultados que se obtienen de ellas.

**Grado de desarrollo:**

- Si da respuesta adecuada y suficiente a las cuestiones.
- Si es pertinente para posibilitar mejoras.
- Si presenta orientaciones adecuadas.

**Procesos de comunicación:**

- Si se utilizan instrumentos ágiles y operativos.
- Si se utilizan estrategias que promuevan la participación de todos los protagonistas involucrados.
- Si da información y los aportes recabados son considerados para reajustar, retroalimentar y mejorar el diseño curricular.

**Proceso de aplicación:**

- Si sirve para orientar claramente la práctica de los docentes
- Si es una fuente para la elaboración de las propuestas didácticas
- Si la intervención educativa ha ganado en coherencia
- Si potencia o facilita procesos de innovación y evaluación

**Resultados y mejoras que posibilita:**

- Si los aportes que proporcionan, mejoran la toma de decisiones institucionales.

**Cómo evaluar:** La evaluación es y debe ser un espacio para el aprendizaje institucional, es decir, es una vía para la formación permanente y para la promoción de procesos de investigación acción.

Parte de considerar los puntos de partida para compararlos críticamente con los puntos de llegada, esto supone la elaboración de un diagnóstico inicial que dé cuenta de las características del currículo en acción y de la propia



institución. A partir de éste se plantean los objetivos propios de la institución y los proyectos a encarar en el año. A lo largo del año se irá evaluando la marcha de los mismos para realizar las reformulaciones y correcciones correspondientes.

Estos análisis realizados durante el proceso de trabajo permitirán interpretar las situaciones y determinar las formas más adecuadas de modificar los resultados, teniendo en cuenta las variables, opiniones, ideologías que se juegan tanto en la formulación como en la realización y evaluación de los proyectos institucionales. Estos aspectos que marcan lo peculiar de una institución y que pocas veces es reflexionado y cuestionado en conjunto, opera en las determinaciones que se toman, impregnando de manera radical las modalidades de funcionamiento.



**PROYECTO EDUCATIVO**  
**CARRERA**  
**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**LINEAMIENTOS CURRICULARES**

**B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA  
CARRERA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**

**Ciudad del Este – Paraguay  
2021**



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 94 de 141



## INDICE

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR</b> .....	<b>96</b>
<b>2. CONCEPCIÓN CURRICULAR</b> .....	<b>98</b>
<b>2.1 Característica de la Carrera</b> .....	<b>98</b>
2.1.1 Criterios de Admisión.....	101
2.1.2 Título que Otorga.....	101
2.1.3 Duración de la Carrera.....	101
2.1.4 Ámbito Laboral.....	101
<b>2.2 Estructura Educacional de la Carrera</b> .....	<b>102</b>
<b>2.3 Finalidades de la Carrera</b> .....	<b>104</b>
2.3.1 Visión.....	104
2.3.2 Misión.....	104
2.3.3 Objetivos Generales.....	104
2.3.4 Definición del Profesional de la Carrera.....	105
2.3.5 Perfil Profesional del Egresado .....	105
<b>2.4 Organización del Plan Curricular</b> .....	<b>108</b>
2.4.1 Criterios de Organización y Estructuración.....	108
2.4.2 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas .....	112
2.4.3 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación.....	115
2.4.4 Alcance de las Asignaturas - Descripción de las Asignaturas de Ciencias de la Comunicación.....	116
2.4.5 Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas.....	133
2.4.6 Criterios Básicos de Evaluación y Promoción .....	136
<b>2.5 Bibliografía</b> .....	<b>136</b>



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 95 de 141



## 1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Son numerosos los desafíos que hoy deben enfrentar los nuevos profesionales de la Facultad de Filosofía, que tienen que ver con la complejidad y el acelerado cambio del mundo actual, de los cuales resulta cada vez más difícil sustraerse. Actualmente, el mundo se está viendo sacudido por la expansión del COVID-19, siendo un reto a la institución para desarrollar un pensamiento estratégico con miras a un perfil futurista y pertinente para los formados en la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Como consecuencia de la declaración de Bolonia, los sistemas educativos de la mayoría de los países europeos en primer lugar y los sistemas educativos de los países de América Latina luego; están en proceso de transformación. Este es el resultado directo de la decisión política de los Ministros de Educación y Rectores latinoamericanos de realizar la convergencia de los sistemas educativos.

La necesidad de compatibilidad, y competitividad de la educación superior entre los países del MERCOSUR ha surgido de las necesidades de los estudiantes, cuya creciente movilidad requiere información fiable y objetiva sobre la oferta de programas educativos. Además de esto, los futuros empleadores dentro y fuera de ésta región exigirán información confiable sobre lo que significan en la práctica una capacitación o un título determinado.

En ese sentido, cabe destacar que la Universidad Nacional del Este (UNE) es parte integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que, en razón de sus semejanzas, comparten sus vocaciones, su carácter público, sus similitudes en las estructuras académicas y la equivalencia de los niveles de sus servicios.

Para las instituciones de educación superior esas reformas significan el verdadero punto de partida para otro análisis: la sintonización en términos estructuras y programas y de enseñanza y de la enseñanza propiamente dicha.



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 96 de 141



En éste proceso de reforma deberán desempeñar un importante papel, además de los objetivos que fije la colectividad académica, los perfiles académicos y profesionales, que exige la sociedad, pero éstos perfiles no son suficientes: de igual importancia es el esclarecimiento del nivel de formación que debe lograrse en términos de competencias y de resultados del aprendizaje.

Se impone un diseño curricular basado en competencias, que implica modificar la docencia tradicional, modificar el marco curricular el enfoque de programas y de carreras; y adoptar un nuevo modelo de enseñanza superior centrado en el estudiante, que le prepare para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa; que pase de la actividad de enseñar a la actividad de aprender, se propicie el aprendizaje de competencias de orden superior y la adaptación a situaciones emergentes, a través de procesos de calidad en el desarrollo de: la docencia, los proyectos de investigación, programas de extensión y servicio.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno. El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la **Carrera de Ciencias de las Comunicación** de la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.**

Este diseño curricular posee sus fundamentos teóricos de la enseñanza y del aprendizaje en el constructivismo, como expresión pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el



aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.

## 2. CONCEPCIÓN CURRICULAR

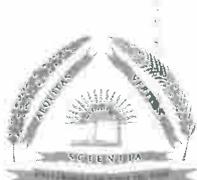
### 2.1. Característica de la Carrera

Frente a la complejidad de la comunicación, objeto de estudio o por las distintas materias de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, interesa que sus dificultades puedan ser abordadas desde distintos campos disciplinarios. Teniendo en cuenta que la especificidad de los mismos comparte, sin embargo, objetivos comunes.

Las distintas asignaturas se proponen plantear sus perspectivas epistemológicas los temas fundamentales de la comunicación, relacionándolos con aspectos disciplinarios propios. No se trata de extender las distintas asignaturas como conocimientos yuxtapuestos o dispersos, sino articulando conocimientos y observando diferencias en un proyecto gnoseológico (teoría del conocimiento) compartido, integrador, que contemple los siguientes puntos:

- Los problemas inherentes a la comunicación que se ven multiplicados por una actualidad donde el crecimiento y expansión de los medios tecnológicos han alterado y continúan alterando en procedimiento y en profundidad, la naturaleza de una relación cuyas características definen la condición humana.
- La atracción de los inventos de la técnica, la novedad de las situaciones a las que esos inventos dan lugar, la seducción de las facilidades que requieren y ofrecen, las insistencias de las empresas de producción, la constante imposición de distinto orden de sus productos, asigna al uso de los aparatos una importancia que la comunidad acepta y aprecia en forma desmedida. Sin restar la atención suficiente a la necesaria manipulación de los aparatos, las distintas disciplinas que requieren para sus cometidos el empleo de los mismos, no se aplicarán tanto a la adquisición de las prácticas





utilitarias -los manuales proporcionan instrucciones accesibles- sino que se dedicarán prioritariamente a contemplar y discutir los procedimientos intelectuales y estéticos que esa utilización creciente comporta.

- Frente a la avalancha de mensajes contruidos por las agencias de comunicación (información, publicidad, programaciones industriales - en serie- de distintas modalidades de la ficción), varias asignaturas se proponen habilitar un espacio donde la valoración se defina a partir de procedimientos de crítica, de cuestionamiento y problematización de las formas vigentes, a fin de comprenderlos y superarlos no sólo por medio de recursos que proporciona la técnica y sus avances, sino considerando los propósitos de comunicación que relevan las condiciones culturales de la comunidad.
- Dentro de tales ámbitos de discusión disciplinaria, las asignaturas se proponen considerar las posibilidades de restituir, a los procedimientos y designaciones relativos a la creación, las dimensiones que exigen las acciones de esa índole. Los estereotipos difundidos desde las empresas interesadas en trivializar términos como «crear» y la sustantivación de «creativos», por ejemplo, acarrear reducciones significativas que la labor universitaria no puede pasar por alto. En este sentido, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI-UNE) está en las mejores condiciones para diferenciarse de otras instituciones que se fijan, predominantemente, objetivos prácticos y redituables, contando con la conformidad a las exigencias y ofrecimientos de un mercado que controlan y los controla.
- Varias asignaturas, desde sus respectivos ángulos, abordan filosóficamente el problema de la tecnología, atendiendo las relaciones entre las formas de representación y el acceso mediatizado a la realidad, los grados de representación que la administran mecánicamente y las transformaciones consecutivas a



esa mediación tecnológica que construyen el universo cultural contemporáneo.

- Se propone observar, desde las especificidades disciplinarias, la predominancia de diversas modalidades de la imagen en la comunicación contemporánea. No sólo en lo concerniente a las imágenes visuales con las que el término «imagen» se asocia a reducción, sino imágenes de procedencia sensorial heterogénea y sus correspondencias. En forma especial interesa la amplia diversidad de las imágenes acústicas, efectos sonoros que no descartan los sonidos adecuados a la realidad verbal y no verbal, sus combinaciones, sus posibilidades no sólo imitativas, propiciando la extensión de límites sonoros no siempre previsibles. El campo de las imágenes es demasiado amplio y requiere de los conocimientos necesarios para su producción, su reproducción, para el análisis de las que se reciben, para la impugnación de lo que se entiende como mera «presentación» por las imágenes. Analizar sus antecedentes. Y su evolución. La evolución desde las primeras inscripciones icónicas o miméticas (reproducción maquinal), la representación por la pintura tradicional, el pasaje a formas menos imitativas, la introducción de la fotografía y su repercusión sobre las artes visuales, la cinematografía y la búsqueda de una nueva estética a partir del movimiento que introduce la inserción de los mensajes sonoros de todo tipo, la televisión y el vídeo, serán objeto de particular atención disciplinaria.
- Será contemplada la iniciación a una «alfabetización» en relación con formas de comunicación no tradicionales, la urgencia por atender las reglas dispersas de un código demasiado flexible que es utilizado sin advertencia de su uso, tan afianzado en los hábitos culturales que es desconocido por el propio usuario quién lo aprecia, sin más, como parte de su naturaleza.

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 100 de 141



En consecuencia, las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios se proponen propiciar el estudio universitario de los problemas planteados por las formas de comunicación tradicionales y las más recientes, asegurar la continuidad de los estudios iniciados sobre los distintos temas, mantener, en todos los casos, el plano de abstracción indispensable para una formación disciplinaria sólida, paralelamente a la adquisición y crítica de las técnicas que se han ido incorporando.

La sociedad exige a la Carrera de Ciencias de la Comunicación la presencia de personas que ejerzan la comunicación como verdaderos profesionales a favor de la verdad.

### 2.1.1 Criterios de Admisión

Se registrarán por los términos establecidos en el Reglamento Interno.

### 2.1.2 Título que Otorga

Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación.

### 2.1.3 Duración de la Carrera

4 (Cuatro) años.

### 2.1.4 Ámbito Laboral

El egresado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este podrá insertarse en el campo laboral como:

- Analista, comentarista, especializado en cualquiera de las áreas (oral, escrito, audiovisual, digital) con enfoque científico, humanista y técnico.
- Conocedor de estrategias empresariales en el área de la comunicación, gerenciando empresas personales o para terceros, siendo consultores o



asesores de comunicación, productor, director de programas de comunicación de diversa índole (político, ecológico, cultural, turístico, deportivo, digital, histórico periodismo gráfico).

- Investigador, reportero, guionista de formatos radiales, televisivos, digitales.
- Diseñador de periódicos, revistas, blog digital y otros medios.
- Organizar campañas de programas publicitarias y de relaciones públicas.
- Técnico en laboratorio de sonidos, laboratorio fotográfico y laboratorio audiovisual. Podrá trabajar en el registro de imágenes y sonorización, montajes de videos, cortometrajes y video clips; también para diseñar documentales periodísticos, educativos y publicitarios.

## 2.2 Estructura Educativa de la Carrera

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudio.

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
PRIMERO	COM 101	Lengua y Castellana y Literatura
	COM 102	Oratoria, Ceremonial y Protocolo
	COM 103	Lógica y Filosofía
	COM 104	Marketing y Relaciones Públicas
	COM 105	Tic en la Comunicación
	COM 106	Antropología Social y Cultural
	COM 107	Legislación y Ética Profesional
	COM 108	Estadística
	COM 109	Historia Moderna y Contemporánea
	COM 110	Teoría y Práctica de Redacción
SEGUNDO	COM 201	Redacción Periodísticas y Nuevas Narrativas
	COM 202	Realidad Nacional
	COM 203	Sociología y Corrientes del Pensamiento
	COM 204	Pensamiento Científico e Investigación Audiovisual
	COM 205	Convergencia y Sincronización en la Comunicación
	COM 206	Lengua Guaraní
	COM 207	Lenguaje y Estética Audiovisual
	COM 208	Periodismo de Datos





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

<b>TERCERO</b>	COM 209	Comunicación infográfica
	COM 210	Emprendimientos Comunicacionales
	COM 301	Creatividad Radiofónica
	COM 302	Teoría y práctica audiovisual
	COM 303	Gestión de Proyectos de Investigación
	COM 304	Gestión para Agencias, Servicios y Estudio de Mercado
	COM 305	Gerenciamientos de Proyectos Comunicacionales
	COM 306	Técnicas de Redacción y Edición Multiplataforma
	COM 307	Experiencias y Prácticas profesionales
	COM 308	Técnicas de Difusión y Producción de Contenidos
	COM 309	Lengua extranjera
	COM 310	Diseño Gráfico
	COM 311	Artes, Actuación e Industrias Culturales

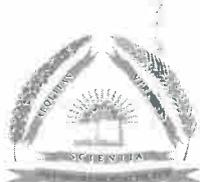
Fuente: FAFI (2021)

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudio (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
<b>CUARTO</b>	COM 401	Producción de Contenidos Audiovisuales
	COM 402	Áreas Especializadas del Periodismo
	COM 403	Estética, Semiología y Semiótica
	COM 404	Estrategias Comunicacionales para Entornos Digitales
	COM 405	Producción Multimedia y Multiplataforma
	COM 406	Sociedad de la Información y Opinión Pública
	COM 407	Taller de Comunicación Institucional y Corporativa
	COM 408	Plan de Comunicación en Crisis y Emergencia
	COM 409	Metodología de la Investigación Científica y Social
	COM 410	Lengua de Señas
	COM 411	Comunicación Socioambiental y Propagandística
	COM PAS	<b>Pasantías</b>
	COM EXTEN	<b>Trabajo de Extensión</b>
	COM TFG	<b>Trabajo Final de Grado</b>

Fuente: FAFI (2021)





## 2.3 Finalidades de la Carrera

### 2.3.1 Visión

Búsqueda de una enseñanza de jerarquía, basada en una educación de calidad, un currículo pertinente y la participación activa de los actores de la carrera, visando en la formación integral de los comunicadores y que sean capaces para su inserción profesional a nivel nacional e internacional.

### 2.3.2 Misión

La carrera de Ciencias de la Comunicación promueve la enseñanza del saber científico, humanista y técnico en la formación del COMUNICADOR SOCIAL, con competencia dentro del marco del desarrollo sostenible, mediante la docencia, la investigación y la extensión.

### 2.3.3 Objetivos Generales

La carrera de Ciencias de la Comunicación propone los siguientes objetivos:

- Formar profesionales éticos, competentes y eficientes para una sociedad exigente y competitiva.
- Ofrecer alternativas de formación profesional según aptitudes, habilidades y destrezas, para interactuar en el campo del periodismo deportivo, gráfico, digital, entre otros.
- Promover investigaciones de los procedimientos y fenómenos de comunicación social.
- Desarrollar actitud positiva en los futuros profesionales para continuar con el proceso de autoformación, actualización y perfeccionamiento, en los ámbitos de la profesión.





### 2.3.4 Definición del Profesional de la Carrera

El Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la FAFI – UNE es un profesional con idoneidad científica, analítica y técnica con valores humanos y éticos, que puede desempeñarse en las diversas áreas de la comunicación.

El perfil del licenciado en Ciencias de la Comunicación le otorga la calidad de ser un profesional competente, con formación cultural, humanística, democrática, participativa, teórica, metodológica, técnica y práctica capaz de desenvolverse con solvencia en las diversas ramas de la comunicación.

Cuenta con capacidad de interpretación, investigación y de reflexión argumentativa crítica; con énfasis en el ámbito social como forma de servicio para fortalecer la sociedad, a través de la participación, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la cultura y el ambiente.

### 2.3.5 Perfil de Egreso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

- Entender la comunicación en los estudios comunicacionales teniendo en cuenta los procesos de articulación social que permitan potenciar aptitudes para crear, producir, elaborar y difundir creativamente las informaciones para cumplir con eficiencia y eficacia su papel de facilitador social, conforme a las exigencias nacionales e internacionales.
- Desarrollar la comunicación con un amplio conocimiento del sistema de medios a nivel nacional e internacional, diferenciando los tipos de comunicación privada de la pública, y la incidencia de estas en los procesos democráticos, asumiendo una actitud crítica, responsable, reflexiva, y comprometida con las necesidades del país.
- Conocer la relevancia de la realidad nacional, sus necesidades colectivas en diversos contextos, aplicando las teorías de la comunicación y los procesos comunicativos.





- Adoptar una actitud ética y contribuye a la consolidación de la comunicación en cualquiera de sus formas aplicadas en la actualidad, ejerciendo la profesión con responsabilidad.
- Adquirir habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación e integrar sus conocimientos en entornos digitales.
- Desarrollar procesos de comunicación con perspectiva humanista y participativa, respetando los derechos humanos, las culturas y el ambiente, que permitan canalizar cambios y desarrollos sociales.
- Analizar, adquirir y comprender el contexto social, político y económico nacional e internacional.
- Adquirir una amplia formación para proponer y aplicar políticas y estrategias de comunicación tanto pública como privada en el ámbito político, económico, ambiental y de la salud.
- Ejercer conocimiento teórico y práctico el trabajo de la comunicación, aplicando adecuadamente los sistemas y códigos para producir mensajes comprensibles y claros, con capacidad argumentativa e ideas innovadoras.
- Desarrollar y ejercer una comunicación intercultural sobre la base del amplio conocimiento de las diversas realidades humanas y sociales, respetando la diversidad, la multiculturalidad y el medio ambiente.
- Entender, analizar y trabajar la comunicación desde sus componentes comunitario, territorial, local, regional y nacional en el marco de estrategias y planes de desarrollo.
- Llevar adelante e integrar equipos de investigaciones científicas disciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
- Realizar una comunicación acorde a las reglas lingüísticas, utilizando de manera correcta los idiomas oficiales del país (Castellano y Guaraní) u otros según los requerimientos del perfil de la carrera; incluyendo los idiomas oficiales del MERCOSUR o regiones sociopolíticas en las que integra el país.



- Trabajar el enfoque comunicacional inclusivo, comprendiendo los escenarios nacionales e internacionales.
- Producir contenidos comunicacionales y/o periodísticos para diferentes plataformas y audiencias.
- Maneja instrumentos técnicos adecuados a las necesidades de distintas formas de comunicación verbal, visual, auditiva, mediática y multimedia, con solvencia profesional y creatividad suficiente.
- Ejercer una comunicación ética basada en los principios de libertad de expresión y prensa, respetando la pluralidad, la crítica y el disenso.
- Integrar equipos de trabajo y liderar proyectos de comunicación y/o periodísticos.
- Diseñar y ejecutar planes de comunicación en cualquier ámbito.
- Diseñar, ejecutar y dirigir proyectos de comunicación audiovisual en sus diversos ámbitos y expresiones (publicidad, spots, ficción, documental, cortometrajes o largometrajes, etc.)
- Empezar y gestionar proyectos de comunicación y / o periodísticos como profesionales autónomos.
- Gestionar propuestas de comunicación en el ámbito de la promoción cultural.
- Gestionar propuestas de comunicación en diversos campos como el político, el institucional, organizacional, ambiental, salud, etc.
- Generar contenidos para la comunicación alterativa.
- Aplicar los conocimientos para crear y gerenciar empresas e instituciones con estrategias adecuadas tanto en los ámbitos público o privado.
- Reflexionar sobre la comunicación para contribuir a los procesos sociales.
- Identificar necesidades y generar propuestas de soluciones comunicacionales para diferentes contextos y plataformas.
- Analizar, diseñar y acompañar, de acuerdo al perfil de la carrera, estrategias de comunicación para áreas prioritarias como salud,

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 107 de 141



educación, infancia, ambiente, emergencias y situaciones de crisis y otras según requerimiento.

- Conocer y aplicar recursos comunicacionales para el fortalecimiento y posicionamiento de organizaciones e instituciones.
- Desarrollar la comunicación en los entornos convergentes.
- Planificar, organizar y dirigir procesos de comunicación y evaluar su impacto.
- Desarrollar investigaciones en las áreas de la comunicación y/ o periodismo.
- Desarrollar investigaciones académicas en los ámbitos de competencia.
- Conocer y aplicar principios de relaciones públicas y humanas.

## 2.4 Organización del Plan Curricular

### 2.4.1. Criterios de Organización y Estructuración

El Plan de Estudio de la Carrera se ha estructurado las siguientes Áreas, Trayectos o Campos de conocimientos: Formación Básica, Formación Profesional, Práctica Profesional, Formación Complementaria, Electiva e Investigación. También contemplan Trabajos de Extensión, Pasantías y Trabajo Final de Grado (TFG)

A continuación, se presenta la Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria.



Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria.

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			AREAS DE FORMACIÓN
			SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	
P R I M E R O	COM 101	Lengua Castellana y Literatura	1,30	7	60	Básica
	COM 102	Oratoria, Ceremonial y Protocolo	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 103	Lógica y Filosofía	1,30	7	60	Básica
	COM 104	Marketing y Relaciones Públicas	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 105	Tic en la Comunicación	1,30	7	60	Básica
	COM 106	Antropología Social y Cultural	1,30	7	60	Básica
	COM 107	Legislación y Ética Profesional	2,30	11	94	Profesional
	COM 108	Estadística	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 109	Historia Moderna y Contemporánea	1,30	7	60	Básica
	COM 110	Teoría y Práctica de Redacción	2,30	11	94	Profesional
S E G U N D O	COM 201	Redacción Periodística y Nuevas Narrativas	2,30	11	94	Profesional
	COM 202	Realidad Nacional	1,30	7	60	Básica
	COM 203	Sociología y Corrientes del Pensamiento	1,30	7	60	Básica
	COM 204	Pensamiento Científico e Investigación Audiovisual	1,30	7	60	Investigación
	COM 205	Convergencia y Sincronización en la Comunicación	2,30	11	94	Profesional
	COM 206	Lengua Guaraní	2	9	77	Básica
	COM 207	Lenguaje y Estética Audiovisual	2,30	11	94	Profesional
	COM 208	Periodismo de Datos	2,30	11	94	Profesional
	COM 209	Comunicación Infográfica	2	9	77	Complementaria
	COM 210	Emprendimientos Comunicacionales	2	9	77	Profesional



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTÉ

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			AREAS DE FORMACIÓN
			SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	
T E R C E R O	COM 301	Creatividad Radiofónica	2,30	11	94	Profesional
	COM 302	Teoría y Práctica Audiovisual	2,30	11	94	Profesional
	COM 303	Gestión de Proyectos de Investigación	1,30	7	60	Investigación
	COM 304	Gestión para Agencias, Servicios y Estudios de Mercado	2	9	77	Complementaria
	COM 305	Gerenciamiento de Proyectos Comunicacionales	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 306	Técnicas de Redacción y Edición multiplataforma	2	9	77	Complementaria
	COM 307	Experiencias y Prácticas Profesionales	2	9	77	Práctica Profesional
	COM 308	Técnicas de Difusión y Producción de Contenidos	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 309	Lengua Extranjera	1,30	7	60	Básica
	COM 310	Diseño Gráfico	1,30	7	60	Electiva
	COM 311	Arte, Actuación e Industrias Culturales		7		Electiva
C U A R T O	COM 401	Producción de Contenidos Audiovisuales	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 402	Áreas Especializadas del Periodismo	2	9	77	Complementaria
	COM 403	Estética, Semiología y Semiótica	2	9	77	Básica
	COM 404	Estrategias Comunicacionales para Entornos Digitales.	2,30	11	94	Práctica Profesional
	COM 405	Producción Multimedia y Multiplataforma	2	9	77	Profesional
	COM 406	Sociedad de la Información y opinión Pública	2	9	77	Básica
	COM 407	Taller de Comunicación Institucional y	2,30	11	94	Práctica Profesional





		Corporativa				
	COM 408	Plan de Comunicación en Crisis y Emergencia	2	9	77	Práctica Profesional

Fuente: FAFI (2021).

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			AREAS DE FORMACIÓN
			SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	
	COM 409	Metodología de la Investigación Científica y Social	1.30	7	60	Investigación
	COM 410	Lengua de Señas	1,30	7	60	Electiva
	COM 411	Comunicación Socioambiental y Propagandística		7		Electiva

Fuente: FAFI (2021).

### Áreas de Formación

- Área de Formación Básica: 22% (11 asignaturas)
- Área de Formación Profesional: 29% (10 asignaturas)
- Área de Formación Complementaria: 10% (4 asignaturas)
- Área de Formación Práctica Profesional: 29% (10 asignaturas)
- Área de Formación Investigación: 6% (3 asignaturas)
- Área de Formación Electiva: 4% (2 asignaturas)



Cuadro 3. Distribución de la carga horaria de las actividades y trabajos curriculares.

CURSOS/TRABAJO FINAL DE GRADO/PASANTIAS/TRABAJO DE EXTENSION	CARGA HORARIA
Primero	770
Segundo	787
Tercero	787
Cuarto	804
TRABAJO FINAL DE GRADO	150
PASANTIAS	100
TRABAJO DE EXTENSION	100
<b>CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA</b> <b>(Horas reloj)</b>	<b>3498</b>

Fuente: FAFI (2021)

#### 2.4.2 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas

La malla curricular de la Carrera presenta un conjunto de asignaturas agrupadas por curso y priorizadas a través de un sistema de correlatividades.

Cuadro 4. Correlatividad de asignaturas y carga horaria.

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
PRIMERO	COM 101	Lengua Castellana y Literatura	1,30	7	Ingreso a la Carrera
	COM 102	Oratoria, Ceremonial y Protocolo	2,30	11	Ingreso a la Carrera
	COM 103	Lógica y Filosofía	1,30	7	Ingreso a la Carrera
	COM104	Marketing y Relaciones Públicas	2,30	11	Ingreso a la Carrera
	COM105	Tic en la Comunicación	1,30	7	Ingreso a la Carrera
	COM106	Antropología Social y Cultural	1,30	7	Ingreso a la Carrera
	COM107	Legislación y Ética Profesional	2,30	11	Ingreso a la Carrera
	COM 108	Estadística	2,30	11	Ingreso a la Carrera
	COM 109	Historia Moderna y Contemporánea	1,30	7	Ingreso a la Carrera
	COM	Teoría y Práctica de Redacción	2,30	11	Ingreso a la





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

	110				Carrera
<b>S E G U N D O</b>	COM 201	Redacción periodística y Nuevas Narrativas	2,30	11	COM110
	COM 202	Realidad Nacional	1,30	7	COM109
	COM 203	Sociología y Corrientes del Pensamiento	1,30	7	COM106
	COM 204	Pensamiento Científico e investigación Audiovisual	1,30	7	----- -
	COM 205	Convergencia y Sincronización en la Comunicación	2,30	11	COM 105
	COM 206	Lengua Guaraní	2	9	COM 101
	COM 207	Lenguaje y Estética Audiovisual	2,30	11	----- -
	COM 208	Periodismo de Datos	2,30	11	COM 108
	COM 209	Comunicación Infográfica	2	9	COM 105
	COM 210	Emprendimientos Comunicacionales	2	9	----- -

Cuadro 4. Correlatividad de asignaturas y carga horaria (continuación).

CURS O	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANA L	MENSUA L	
<b>T E R C E R O</b>	COM 301	Creatividad Radiofónica	2,30	11	COM 210
	COM 302	Teoría y Práctica Audiovisual	2,30	11	COM 207
	COM 303	Gestión de Proyectos de investigación	1,30	7	COM 204
	COM 304	Gestión para Agencias, Servicios y Estudio de Mercado	2	9	COM 104
	COM 305	Gerenciamiento de Proyectos Comunicacionales	2,30	11	COM 210
	COM 306	Técnicas de Redacción y Edición Multiplataforma	2	9	COM 201
	COM 307	Experiencias y Prácticas Profesionales	2	9	COM 201 COM 205
	COM 308	Técnicas de Difusión y Producción de Contenidos	2,30	11	COM 205
	COM 309	Lengua Extranjera	1,30	7	COM 206
	COM 310	Diseño Gráfico	1,30	7	----- -
	COM 311	Arte, Actuación e Industrias	1,30	7	----- -





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

		Culturales			
<b>C U A R T O</b>	COM 401	Producción de Contenidos Audiovisuales	2,30	11	COM 302
	COM 402	Áreas Especializadas del Periodismo	2	9	COM 305 COM 307
	COM 403	Estética, Semiología y Semiótica	2	9	----- -
	COM 404	Estrategias Comunicacionales para Entornos Digitales	2,30	11	COM 304 COM 306
	COM 405	Producción Multimedia y Multiplataforma	2	9	COM 205 COM 209 COM 306
	COM 406	Sociedad de la Información y Opinión Pública	2	9	COM 203
	COM 407	Taller de Comunicación Institucional y Corporativa	2,30	11	COM 104 COM 305
	COM 408	Plan de Comunicación en Crisis y Emergencia	2	9	COM 308 COM 306
	COM 409	Metodología de la Investigación Científica y Social	1,30	7	COM 303
	COM 410	Lengua de señas	1,30	7	----- -
COM 411	Comunicación Socioambiental y Propagandística	1,30	7	----- -	

Fuente: FAFI (2021)

Cuadro 5. Trabajos Curriculares (Pasantías, Trabajo de Extensión, Trabajo Final de Grado), Carga Horaria y Requisitos.

CÓDIGO	TRABAJOS CURRICULARES	CARGA HORARIA TOTAL	REQUISITOS
COM PAS	<b>Pasantías</b>	<b>100</b>	<b>Serán reglamentados</b>
COM EXTEN	<b>Trabajo de Extensión</b>	<b>100</b>	
COM TFG	<b>Trabajo Final de Grado</b>	<b>150</b>	

Fuente: FAFI (2021)



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 114 de 141

*Misión:* Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

*Visión:* Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



### 2.4.3 Metodología de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación

Se sugiere implementar como modalidad de trabajo el abordaje de la realidad educativa a través de niveles crecientes de comprensión, que serán integrados con los aportes de todas las asignaturas. Para esto el docente deberá contar con un soporte variado de estrategias e irá adaptándolas a las características de las temáticas que se abordan y a las del enfoque didáctico adoptado. En el tratamiento de los espacios que constituyen este proceso se sugiere incorporar situaciones que:

- Propicien la lectura de investigaciones empíricas como fuente para el mejoramiento de la práctica educacional.
- Promuevan canales de comunicación que regulen los procesos de negociación, participación y construcción para potenciar la autonomía de los/as alumnos/as.
- Promuevan actividades grupales que favorezcan la construcción de ideas; la aceptación del disenso, la organización del discurso en una estructura lógica, la descentralización del pensamiento, la producción de espacios de acciones comunes, etc.
- Propicien la metacognición para favorecer el aprender a reconocer los procesos de conocimiento que cada sujeto realiza y enriquecer el diálogo donde la toma de conciencia de cada uno se ve fomentada por la toma de conciencia de los otros.
- Vinculen los aportes de la investigación educativa, y la reflexión sistemática sobre la práctica para rediseñar propuestas alternativas frente a situaciones complejas y particulares.
- Favorezcan el abordaje de contenidos procedimentales-actitudinales a través de simulaciones, estudios de casos, juegos de roles, etc.
- Propicien el análisis y la reflexión de propuestas innovadoras respecto de nuevos enfoques de las ciencias, evaluando su implementación en

Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 115 de 141



otros contextos diferentes mediante el estudio de documentos y observación de la realidad.

- Permitan indagar situaciones y fenómenos utilizando cuestionarios, encuestas, entrevistas, biografías y otros.

#### 2.4.4 Alcance de las Asignaturas - Descripción de las Asignaturas de Ciencias de la Comunicación

##### Primer Curso

##### Lógica y Filosofía

Esta asignatura abarca el análisis y la interpretación de nociones básicas de la lógica, instrumento necesario para la reflexión seria y sistemática para que uno piense por sí mismo. Se incentivará a los estudiantes a reflexionar de manera sistemática sobre la realidad, desde una mirada crítica hacia los hechos, planteando preguntas e intentando encontrar respuestas. La actitud de interrogación frente a la realidad es una condición natural del ser humano y con más razón en un futuro profesional de las Ciencias de la Comunicación.

Esta asignatura estudia el **planteamiento histórico** de los razonamientos teóricos y reflexiones que **fundamentan** principalmente las **acciones humanas**, considerando tanto sus pensamientos como **conocimientos**. Para ello, mediante esta disciplina se desarrollará la capacidad de análisis, curiosidad científica, espíritu crítico y argumentativo. Especialmente para dar explicaciones sólidas y bien argumentadas a grandes preguntas y dilemas del ser humano.

##### Oratoria, Ceremonial y Protocolo

Esta asignatura comprende el ceremonial que se centra en la organización de todos los aspectos y formas concernientes a la organización de un acto o ceremonia (público o privado). Estableciendo pautas de comportamiento y trato de quienes deberán actuar basándose en los usos y costumbres, legislación vigente o sentido común. El protocolo **establece** las normas, decretos y reglamentaciones que deberán observarse en el **ceremonial**.





Comunicar mensajes con eficacia, elegancia y armonía en distintas áreas, ya sean eventos públicos, privados, institucionales y a través de los distintos medios de comunicación.

### Legislación y Ética Profesional

Esta asignatura abarca el análisis sistemático del Derecho Supranacional, la Constitución Nacional, el Derecho a la Información, Libertad de Expresión y de Prensa consagrada en la Carta Magna de nuestro país en su Art. 26, además, las normativas vigentes que rigen la comunicación. En el campo ético, es fundamental la presentación de principios deontológicos que rigen la conducta de los medios de comunicación y de los comunicadores, alcances y límites, también la reflexión sobre los códigos, normas y valores vigentes en el ejercicio de la profesión.

### Marketing y Relaciones Públicas

A través de esta asignatura se trabajará los conocimientos, las destrezas y habilidades para el desarrollo de estrategias comunicativas orientadas a la planificación, creación y ejecución de campañas para la promoción de productos y servicios; y posicionamiento de la marca e imagen de distintas empresas e instituciones.

Comprende el diseño e implementación con eficiencia y eficacia de los procedimientos que satisfagan las necesidades de un mercado exigente, cambiante e innovador cumpliendo con las expectativas empresariales, institucionales y la del consumidor final.

Utilizar las nuevas tecnologías y formas de hacer publicidad, que favorezca a la consolidación el sector y que las empresas decidan invertir en acciones publicitarias.

El aumento generalizado del uso de **Internet y las redes sociales**, permite que las estrategias seguidas en materia de relaciones públicas y marketing sean más eficaces y, sobre todo, más económicas de realizar.



### TIC en Comunicación

Las Tecnologías de la Información y Comunicación revisten gran importancia para el futuro comunicador. En consecuencia, a través de esta asignatura se trabajarán los conocimientos, habilidades y destrezas especiales para el acceso, procesamiento, tratamiento y divulgación de las informaciones, detectadas con criterios que parten de la conciencia crítica y reflexiva.

Las informaciones deben ser complementadas con la digitalización de contenidos periodísticos que se divulgan mediante diferentes dispositivos y para diversas plataformas.

Actualmente, las tecnologías de la información y comunicación han generado una elevada expectativa para continuar contribuyendo a la productividad empresarial, el aprendizaje efectivo y la comunicación clara e ininterrumpida. Por estos motivos, los profesionales formados en esta carrera, deben adquirir capacidades y destrezas dedicadas a configurar, mantener y optimizar las redes.

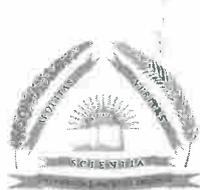
### Lengua Castellana y Literatura

Lengua Castellana y Literatura es una asignatura de formación básica que fomenta el conocimiento, fundamentos y técnicas de escritura de la lengua española. Su propósito es el desarrollo de la competencia comunicativa eficiente del estudiante, que adquirirá habilidades del lenguaje hablado y escrito (Dubois, M.E. 1996).

La Literatura, específicamente, pretende desarrollar en los estudiantes la capacidad para la producción y análisis de textos de diversas características a partir de la conciencia crítica y reflexiva, el dominio de los conceptos gramaticales, ortográficos y el fortalecimiento de la comprensión lectora para el desenvolviendo eficaz en distintas situaciones (Goodman, K, 1996).

La especialidad de la lengua y la literatura, atiende la formación de los estudiantes en el desarrollo de las tres áreas: la comunicación lingüística, la comunicación literaria y la comunicación social.





La primera se refiere al estudio de la lengua propiamente dicho como la lingüística, semántica, fonética fonología, morfosintaxis para potenciar el nivel de comunicación oral y escrita. La segunda alude al análisis e interpretación de las obras literarias de las diferentes corrientes y movimientos.

El principal objetivo es desarrollar habilidades de comunicación eficiente y dialógica en la comprensión y producción de textos orales, escritos audiovisuales y artísticos-literarios a fin de informar, intercambiar, transferir, analizar críticamente el mensaje obtenido y favorecer el desarrollo de su identidad personal y comunicativa.

### Estadística

La asignatura Estadística abarca aspectos que trascienden los meros números y proveen informaciones precisas que están tras los números. En el campo comunicacional constituye una herramienta imprescindible.

El estudiante obtendrá capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales para el procesamiento de informaciones, apoyados en investigaciones mediante la tecnología, como en Periodismo de Datos.

El método matemático servirá de base para la obtención de datos que favorezcan el desarrollo de conocimientos como informaciones de grado cuantitativo.

Como transmisores de información, los periodistas deben poder entender la importancia y el impacto de los números, incluyendo presupuestos y otros informes cuantitativos.

Esto requiere un entendimiento básico de terminología estadística, como estar consciente del tipo de promedio que está siendo utilizado y la diferencia entre distintos tipos de datos.

Recientemente, el periodismo de datos ha adquirido fuerza y cada vez más, las organizaciones noticiosas están buscando a reporteros capaces de extraer información de bases de datos y presentarla de tal manera que sea visualmente atractiva y convincente. Existe una gran cantidad de herramientas para la visualización de datos, muchas de ellas gratuitas y fáciles de usar.





### **Antropología Social y Cultural**

El estudiante de Ciencias de la Comunicación adquirirá conocimientos conceptuales y procedimientos de los diversos estudios que abarca la Antropología Social y Cultural. Manejará el desarrollo de las sociedades y las culturas humanas en su diversidad, podrá observar con perspectiva criteriosa y analítica, y explicar diferencias y similitudes entre la antropología social y cultura.

Abarca el estudio de los pueblos primitivos, su cultura y las instituciones sociales de los diversos grupos humanos, como obreros, campesinos, agricultores, industriales y otros. Además, incluye el estudio del pensamiento científico.

La Antropología Social y Cultural trasciende lo teórico y mediante la convivencia con grupos de estudios se puede lograr aprendizajes significativos como el manejo de idioma, costumbres, tradiciones.

Esa intervención, complementada con aspectos teóricos de la asignatura, contribuye en grado superlativo en la formación del futuro comunicador para que tenga amplia comprensión de la vida sociocultural de distintos grupos.

### **Teoría y Práctica de Redacción**

Esta asignatura proveerá al estudiante habilidades esenciales para el ejercicio eficiente del rol de comunicador.

La base teórica será complementada con la práctica a partir del desarrollo de capacidades como el análisis e interpretación de aspectos relevantes para el ámbito periodístico para los diferentes formatos con aplicación de técnicas de los diferentes géneros periodísticos y literarios.

La tecnología será una herramienta para poner en el campo práctico habilidades cognitivas, actitudinales.

El periodismo es una profesión relacionada con las situaciones sociales más complejas y con el uso de la tecnología de la comunicación, pero a diferencia de otros oficios, el periodista puede aprender lo que necesita sobre la marcha,



porque informar, interpretar y opinar son actividades que forman parte del hábito de cualquier hablante.

### **Historia Moderna y Contemporánea**

La historia y el periodismo tienen una larga relación, la historia es una disciplina científica y el periodismo una indagación continua con el fin de obtener informaciones veraces y transmitir las al público.

El futuro comunicador social debe poseer formación amplia de la historia de la Humanidad.

Es de rigor que el estudiante adquiera conocimientos de acontecimientos relevantes de la Historia Moderna, las características de los distintos períodos, que sirvieron de base para la construcción del mundo.

Además, manejar conceptos determinantes de las distintas etapas de la Historia Contemporánea y de la Historia del Arte, como su inicio, evolución, toda actividad o producto que el Hombre haya creado.

### **Segundo Curso**

#### **Pensamiento Científico e Investigación Audiovisual**

El análisis de fenómenos naturales y sociales tiene gran valor en la sociedad en la que la comunicación cumple un rol determinante.

Para ello es de rigor que el estudiante de comunicación posea razonamiento científico, como proceso de iniciación en esa área, con el propósito de buscar resoluciones a los problemas del campo científico.

También aprenderá aspectos importantes que sirvan de base para investigaciones en el terreno audiovisual.

La investigación en la comunicación y a través de uso de la tecnología son ámbitos de relevancia en la formación del futuro periodista.

Por tanto, adquirirá conocimientos de las actividades científicas desde la perspectiva epistemológica, metodológica; y también en la utilización adecuada y efectiva de las herramientas digitales para buscar, encontrar, procesar y difundir



informaciones importantes, generalmente, ocultas en formatos especiales en internet.

### **Realidad Nacional**

Esta asignatura abarcará el estudio de la realidad social paraguaya, los derechos humanos, las instituciones y funcionamientos del Estado y la Economía política de nuestro país. Realidad Nacional comprende el análisis e interpretación de los acontecimientos cotidianos que suceden en el país, con enfoques sociológico, psicológico, antropológico, sociopolítico, económico y cultural. Estos factores tienen su influencia como resultantes de la comunicación nacional e internacional.

Los contenidos estarán enfocados en el análisis de hechos que afectan a la nación, de modo que los estudiantes desarrollen las habilidades cognitivas para la selección de asuntos de interés de la opinión pública.

### **Sociología y Corrientes del Pensamiento**

La Sociología es amplia, atrayente y cautivadora (Antony Giddens, 1998), motivos suficientes para que el comunicador se nutra a través del estudio y análisis de la vida social humana.

El estudiante aprenderá a discernir los diversos procesos sociales que le permitirá asumir una postura conciencia crítica y reflexiva de los sucesos que parten de la interacción social desde las diferentes dimensiones.

Desde la perspectiva del pensamiento político, obtendrá conocimientos respecto a las finalidades de esa corriente, que como la de la ideología, a través de la cual, el futuro periodista aprenderá a diferenciar e identificar las diferentes ideas sobre las formas de gobierno o modelo económico.

### **Convergencia y Sincronización en la Comunicación.**

En tiempos de vertiginosos cambios en la comunicación digital, la formación del estudiante de Comunicación reviste valor superlativo. Esta asignatura abarca el estudio del flujo contenidos de múltiples plataformas, producto de un modelo industrial emergente que busca más producciones



mediáticas. La convergencia de los medios es otro punto de estudio, como también la comunicación masiva, orientada a múltiples receptores, el concepto de la migración de las audiencias o usuarios.

### **Redacción Periodística y Nuevas Narrativas.**

La narrativa como acción de contar una historia es inherente al ser humano y, por extensión, a todas sus actividades y formas de expresión (Mello, 2001).

La redacción es una forma de narración. El estudiante aprenderá a emplear técnicas de elaboración de los diferentes géneros periodísticos para múltiples plataformas. También adquirirá competencias para la redacción de contenidos para la comunicación y prensa institucional y organizacional.

Y en otra manera de contar historias periodísticas están las Nuevas Narrativas, área en el que el futuro comunicador aprenderá el proceso completo para la difusión de contenidos de relevancia en la comunicación institucional y organizacional.

### **Lengua Guaraní**

El guaraní es la lengua originaria de América y esencialmente del Paraguay. El dominio de idiomas desarrolla al ser humano, y el futuro comunicador debe poseer esa cualidad para comunicarse con actores de la comunicación de diferentes niveles sociales.

En esta disciplina aprenderá a comunicarse con eficiencia en la lengua autóctona del Paraguay, con enfoque comunicativo. Además, obtendrá capacidad para redactar diferentes artículos periodísticos, incluso, de la literatura, y hasta la producción de materiales que requieran oralidad y que sean divulgados mediante plataformas mediáticas diversas.

### **Lenguaje y Estética Audiovisual**

Esta asignatura abarca estudios de los medios audiovisuales, los géneros informativos audiovisuales, la expresión audiovisual como lenguaje.

La importancia de la conjugación de los elementos que permiten construcciones narrativas que añaden riqueza visual, facilitan la fluidez narrativa y





dotan de fuerza y significado a las imágenes. Los movimientos de cámara, los planos, los ángulos, las luces, la dirección de fotografía, el montaje. La integración de la imagen y sonido.

El proceso de producción: Pre- producción, producción y postproducción.

### **Comunicación Infográfica**

Las infografías son recursos poderosos y enriquecen todo material periodístico en la plataforma que sea. Reviste mucha importancia, esencialmente, en los tiempos digitales. Esta asignatura abarca la formación del estudiante en el conocimiento, procedimiento y en lo actitudinal. Por tanto, aprenderá el valor de las infografías, su producción mediante programas especiales, que permiten la elaboración de múltiples diseños, con criterios comunicacionales.

Adquirirá conocimientos para transmitir gráficamente, servicios, ideas o productos, que despiertan interés visual, y dimensionar sus utilidades, ventajas y modos de generación de tráfico en el ámbito de la comunicación mediática, personal, corporativa y redes sociales.

### **Periodismo de Datos**

El Periodismo de Datos ofrece un mundo atrayente para el estudiante de Ciencias de la Comunicación, pues a través de esta asignatura cultivará conocimientos innovadores para contar historias periodísticas.

Aprenderá a buscar, con técnicas especiales, en las profundidades de la web, encontrar, contrastar, combinar informaciones de fuentes varias y hasta elaborar visualizaciones. A partir de las estadísticas en la comunicación elaborará reportajes consistentes, complementados con elocuentes visualizaciones.

El Periodismo de Soluciones, innovador modo de ejercer la profesión y ofrecer insumo a una audiencia selecta. El estudiante obtendrá capacidades específicas para la elaboración de artículos periodísticos que se enfocan en la resolución de problemas de la sociedad.





## Emprendimientos Comunicacionales

En esta materia, los estudiantes obtendrán conocimientos teóricos y habilidades para gerenciar proyectos comunicaciones y periodísticos. Podrán planificar, ejecutar y producir emprendimientos periodísticos que generen contenidos de calidad para plataformas diversas.

Iniciar un proyecto de emprendimiento sin considerar un programa de comunicación que incluya el marketing digital equivale a iniciar un proyecto con unas escasas expectativas de éxito.

Las herramientas de Marketing Online y Social Media contribuirán, de manera decisiva a incrementar las posibilidades de cualquier proyecto y sus beneficios serán un factor clave del éxito del proyecto.

## Tercer Curso

### Teoría y Práctica Audiovisual

La asignatura abordará en teoría y práctica el estudio y la aplicación del lenguaje audiovisual: planos, iluminación, movimientos de cámara, transiciones y sonido, teniendo en cuenta que la estructura de una narración está en función del uso que se hace de los elementos del lenguaje audiovisual.

Se experimentará con las diferentes fases (pre-producción, producción y post-producción) valorando la aplicación adecuada de diferentes técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios para la obtención de productos audiovisuales periodísticos: montaje de un audiovisual informativo, entrevistas, reportajes, spot publicitario, emisiones en vivo y otros.

### Creatividad Radiofónica

Esta asignatura será eminentemente práctica. Se enfocará a la creatividad aplicada a los diferentes ámbitos del guion radiofónico: desde los géneros informativos a los formatos relacionados con el entretenimiento (noticias, magazine, programas de entretenimientos, entrevistas, reportajes). Manejo de recursos (música, efectos de sonido, actores), aplicando los conocimientos teóricos adquiridos en trabajos grupales como individuales.





La creatividad, con la facultad de la imaginación, se manifiesta en la radio a través de la ideación y producción de un espacio radiofónico de contenido original que, a través de la combinación de los distintos recursos sonoros, se presente bajo un formato novedoso que atraiga la atención de la audiencia.

### **Gerenciamiento de Proyectos de Comunicacionales**

Esta asignatura incentivará en el estudiante conocimientos y habilidades para el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos, así como su uso en la toma de decisiones gerenciales. Desarrollar destrezas para asumir responsabilidades de alto nivel en el mercado de trabajo, capacidad para independizarse y crear fuentes de trabajo, a través de la formulación y construcción de modelos ajustados a situaciones del mundo real.

La Gestión de las Comunicaciones del Proyecto incluye los procesos requeridos para garantizar que la generación, la recopilación, la distribución, el almacenamiento, la recuperación y la disposición final de la información del proyecto sean adecuados y oportunos.

### **Gestión para agencias, servicios y estudio de mercado**

El estudiante aprenderá el proceso de cómo gestionar agencias de comunicación, que incluye el proceso completo para elaboración de contenidos periodísticos para diferentes plataformas, fotografías, investigaciones de temas relevantes.

El Periodismo de Servicios es otra área emergente, que se enfoca en la producción de contenidos que aporta a la audiencia informaciones útiles y de interés que brinda la posibilidad de encontrar respuestas y orientaciones a sus necesidades.

El estudio de mercado es una especialidad que ofrece investigación de determinados campos para obtención de resultados que permitan ofrecer servicios o productos comunicaciones con el apoyo de herramientas tecnológicas.

Permite, además, transmitir identidad corporativa, facilitar las relaciones públicas, participar de acciones publicitarias, desarrollar estrategias de





comunicación, gestión de marcas, asesoramiento y ofrecimientos de servicios comunicacionales.

### **Lengua Extranjera**

Lengua Extranjera abarca el estudio de un idioma que complemente y amplíe el horizonte del estudiante con lo que adquirirá capacidades para escribir y hablar con fluidez, lo que implica que su formación abarca conocimientos de la gramática y literatura.

También aprenderá a leer, comprender y desglosar con sentido crítico textos y materiales audiovisuales de una lengua extranjera.

Los periodistas que quieran expandir sus horizontes profesionales hacia el gran mundo, deben proyectarse al mundo audiovisual en lengua extranjera, demostrar sus conocimientos de idiomas y poder desempeñar su carrera en cualquier rincón del mundo.

### **Experiencias y Prácticas Profesionales**

Con esta asignatura se buscará desarrollar habilidades y experiencias de acuerdo a los estándares del mercado laboral, en las áreas producción de mensajes, realización de campañas e investigación, requisito indispensable para elevar la competitividad.

La práctica tendrá el carácter de servicio a medios de comunicación escrito, radial, televisivo, institucional, y entornos digitales.

Esta asignatura contribuirá al proceso de reflexión, cuya finalidad última es que las primeras experiencias laborales de los estudiantes de Periodismo sean formativas en un sentido integro: ayuden a asimilar habilidades, conocimientos y compromiso social.

### **Técnicas de Difusión y Producción de Contenidos**

Desarrollará habilidades para la producción y difusión de contenidos enfocados a los diferentes medios de comunicación, digitales y convencionales, utilizando adecuadamente todas las posibilidades que ofrece internet.



Resolución del CSU N° 313/2021 - Página 127 de 141



La instantaneidad, el carácter multimedia de los contenidos, los enlaces a otros sitios web, la interactividad organizando y desarrollando el trabajo periodístico de acuerdo a las exigencias actuales.

### **Técnicas de Redacción y Edición Multiplataforma**

La asignatura se enmarca en el conocimiento teórico-práctico de las tecnologías audiovisuales, orientado a proveer de competencias técnicas básicas.

Tras la imagen fija y la edición de vídeo y sonido, la técnica y edición multiplataforma se adentra en las plataformas y aplicaciones digitales de la imagen.

Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

### **Diseño Gráfico**

En esta asignatura, el estudiante obtendrá competencias específicas para el diseño gráfico desde la perspectiva comunicacional, tanto para periodismo tradicional, digital, prensa institucional, corporativa y redes sociales.

Manejará aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el proceso de elaboración de contenidos periodísticos, gráficos, diagramación de periódicos o impresos, digitales, flyers, plantillas, infografías, etc.

### **Arte, Actuación e Industrias Culturales**

La expresión oral y corporal para exteriorizar estados anímicos y contribuir a una mejor comunicación entre los seres humanos. Que los alumnos puedan llegar a la máxima capacidad expresiva.

El uso de la voz y sonidos para dirigirse a una audiencia masiva con seguridad y eficiencia, con técnicas suficientes para ejercer la profesión de comunicación en diversos ámbitos.

Dinamizar el lenguaje oral y corporal, aplicado a la comunicación, en particular a los medios de comunicación, en las instituciones y en el lenguaje de todos los días. Asumir una actitud constructiva ante un escenario y/o auditorio.





## Cuarto Curso

### Producción Multimédios y Multiplataforma

Se enfocará a la creación de productos periodísticos para diferentes plataformas comunicativas que logren una alta eficacia comunicativa teniendo en cuenta las características de cada una de las plataformas.

La utilización de contenidos multimédios para contar historias desde todos los ángulos a través de videos, fotografías, textos, audios.

Como indica su nombre, “multiplataforma” hace referencia a la multiplicidad de plataformas. Adaptar la actividad informativa de forma coordinada a radio, papel o televisión, pero también en la Web, YouTube, Twitter, Facebook, Instagram o una app.

### Áreas Especializadas del Periodismo

El enfoque en las diferentes áreas abarcará el desarrollo del periodismo como en la política, economía, cultura, deportes, medioambiente entre otros. Cada especialidad abarca asuntos teóricos y prácticos para el aprendizaje significativo. El estudiante adquirirá capacidades necesarias para indagar, entender, interpretar los más diversos mensajes, procesarlos y divulgar en las diferentes plataformas.

El futuro profesional desarrollará capacidad crítica y una visión más profunda acerca de los problemas de la sociedad, analizará, discernirá y discutirá, cualidades con las que contribuirá con la formación de conciencia crítica a través de la difusión de informaciones.

### Estética, Semiología y Semiótica

Contenidos enfocados para la interpretación de los fenómenos sociales, culturales, científicos, mediáticos, como futuros profesionales de la comunicación, para que desde las diferentes disciplinas planteen interrogantes por la dinámica de significación de estos fenómenos.

Que los alumnos/as de comunicación incursionen en la comprensión teórico-práctica de los conceptos básicos de la semiología, así como en el



conocimiento de los enfoques que le han dado fundamento a lo largo del último siglo. Acercarlos/as a través de experiencias cercanas a la comprensión de los “fenómenos del sentido” puestos en marcha en nuestras acciones y percepciones como seres sociales (integrantes de una cultura específica), dentro del amplio mundo simbólico en el que vivimos.

### **Estrategias Comunicacionales para Entornos Digitales**

El mundo digital que nos rodea, pone a nuestra disposición numerosas ventajas que debemos aprovechar. Mientras antes no era posible comunicar de modo remoto, ahora esta comunicación se ha llegado a convertir en la favorita para muchos individuos y, por lo tanto, también para muchos anunciantes.

El mundo digital abre numerosas posibilidades que, aprovechadas del modo adecuado, permiten el desarrollo de estrategias de comunicación digital realmente innovadora y eficiente. Pues las innovaciones llevadas a cabo con la ayuda de las nuevas tecnologías, cambian el mundo en el que vivimos de una manera realmente impredecible y acelerada.

Es por ello que los estudiantes deben ir formándose y aprendiendo acerca de los nuevos modelos y estrategias de comunicación digitales, que a través de esta asignatura irán asimilando.

### **Producción de Contenidos Audiovisuales**

Esta asignatura promoverá el estudio de la producción, conducción y dirección de programas de radio y televisión, aplicando conceptos, técnicas y criterios pertinentes vinculados a la industria audiovisual y de las comunicaciones que el alumno pueda utilizar con soltura y fluidez el lenguaje y las tecnologías aplicadas al mundo de la comunicación audiovisual, desarrollando, coordinando trabajos audiovisuales.

Que el alumno sea capaz de aplicar los procedimientos y tecnologías que faciliten una comunicación eficaz con el público.



### **Sociedad de la Información y Opinión Pública**

Se estudiará la importancia de las herramientas teóricas para la aproximación a la realidad social y la comprensión de los fenómenos de la comunicación, conceptos y teorías sociales aplicadas al estudio de la opinión pública.

La relación entre la opinión pública y el poder social.

La persuasión, el poder, el rumor, la propaganda, la percepción, el consumo y sus hábitos, la comunicación política, la mercadotecnia, las nuevas formas de control y comunicación masivos y de audiencias, por parte de los tradicionales “más media” y los desarrollados por las nuevas formas de comunicación (TIC).

Se debe desarrollar en el alumno como futuro profesional en Ciencias de la Comunicación, la capacidad para ser la formadora de opinión de la ciudadanía basándose en la verdad de las cosas-hechos-situaciones.

### **Taller de Comunicación Institucional y Corporativa**

La asignatura ofrecerá herramientas prácticas para familiarizar a los alumnos con las teorías y estrategias más relevantes en torno a la comunicación corporativa e institucional.

El temario incluirá un resumen de la historia, el significado y las implicaciones de la comunicación corporativa e institucional, así como de las tendencias actuales en el diseño, la planificación, la ejecución y la gestión de la comunicación en el nivel de las organizaciones e instituciones.

### **Plan de Comunicación en Crisis y Emergencia**

Los contenidos que se abordarán en esta asignatura permitirán al alumno conocer el valor de la gestión de información en la respuesta a emergencias y desastres, así como los propósitos y resultados esperados, teniendo en cuenta que en una situación de emergencia o desastre la información es la materia prima más preciada e importante, aquello que todos buscan y necesitan para tomar decisiones, para ganar o perder visibilidad y credibilidad y sobre todo, para poder



brindar una respuesta oportuna, rápida y adecuada a las personas afectadas por un desastre o emergencia.

### **Metodología de la Investigación Científica y Social**

El futuro profesional de la comunicación adquirirá conocimientos teóricos y prácticas de esta ciencia, como los aspectos conceptuales, leyes y principios para la producción de nuevos conocimientos. La base está en la metodología científica.

La investigación social es otra área de interés relevante, en el que el estudiante aprenderá a utilizar los métodos científicos para entender el comportamiento las sociedades, además, de poder diseñar servicios o productos que se adapten a las necesidades de las personas.

### **Lengua de Señas**

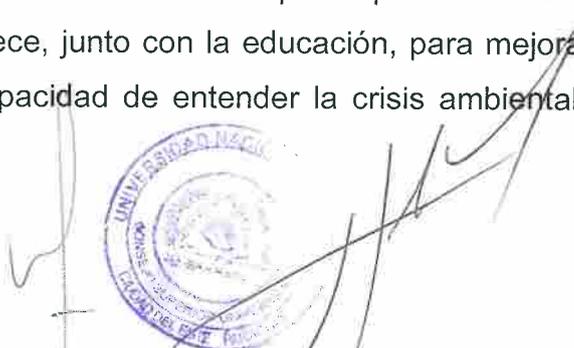
El futuro profesional de Ciencias de la Comunicación adquirirá habilidades específicas en Lenguas de Señas, tanto para el área de comunicación como para otros ámbitos.

Abarca desde el alfabeto, específico del Paraguay, números, meses del año y todos los pormenores para la comunicación interpretativa, la cual tiene gran importancia en una sociedad inclusiva. El acceso al lenguaje de señas, en ámbitos como la educación y los servicios públicos, es fundamental para los derechos humanos de las personas sordas.

Las lenguas de señas de los sordos son lenguas naturales que se diferencian de las lenguas orales solamente en que utilizan el canal de comunicación viso-gestual en lugar del audio-vocal. Han estado en uso en comunidades sordas de todo el mundo desde la antigüedad

### **Comunicación Socioambiental y Propagandística**

Esta asignatura se enfocará en las amplias posibilidades que la comunicación socioambiental ofrece, junto con la educación, para mejorar en las personas y las sociedades la capacidad de entender la crisis ambiental que se vive, y actuar en consecuencia.





Abordar los modelos de consumo que son difundidos por los medios de comunicación, las diversas estrategias y técnicas de la comunicación persuasiva, para entender la incidencia de la creatividad en los elementos publicitarios y de la propaganda más utilizadas en los medios de comunicación.

### 2.4.5 Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas

Este sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe constituirse en un mecanismo para asegurar que el proceso de transición entre los planes de estudios no sea traumático. Para ello se debe reglamentar adecuadamente para permitir que los/as alumnos/as afectados/as por este proceso puedan encontrar una solución inteligente.

Por otro lado, el sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe ser un mecanismo para asegurar que los profesores escalafonados (asistente, adjunto, titular) no pierdan la categoría o escalafón docente.

Es importante destacar que ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio anterior, quedan fuera del sistema equivalencia (homologación y/o convalidación). A continuación, se presenta el Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas entre 2011 y 2021.

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas.

PLAN DE ESTUDIO 2021			PLAN DE ESTUDIO 2011		
CURSO	Código	Asignaturas	CURSO	Código	Asignaturas
Primero	COM 101	Lengua Castellana y Literatura	Primero	COM 101	Comunicación Oral y Escrita - Castellana
Primero	COM 102	Oratoria Ceremonial y Protocolo	Tercero	COM 310	Oratoria
Primero	COM103	Lógica y Filosofía	Primero	COM 103	Lógica y Filosofía
Primero	COM104	Marketing y Relaciones Públicas	Tercero	COM 311	Marketing, publicidad y propaganda
Primero	COM105	TIC de la Comunicación	Segundo	COM 208	Tecnología de la Información y la Comunicación
Primero	COM 106	Antropología Social y Cultural	-----	-----	-----





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Primero	COM 107	Legislación y Ética Profesional	Primero	COM 205	Legislación Periodística y Ética Profesional
Primero	COM108	Estadística	Segundo	COM 206	Estadística
Primero	COM 109	Historia Moderna y Contemporánea	Primero	COM 109	Historia Universal
Primero	COM 110	Teoría y Práctica de Redacción	-----	-----	-----
Segundo	COM 201	Redacción Periodística y Nuevas Narrativas	Segundo	COM 201	Prensa Escrita y Redacción
Segundo	COM 202	Realidad Nacional	Segundo	COM 202	Realidad Nacional
Segundo	COM 203	Sociología y Corrientes del Pensamiento	Primero	COM 108	Sociología General
Segundo	COM 204	Pensamiento Científico e Investigación Audiovisual	Segundo	COM 204	Periodismo de investigación
Segundo	COM 205	Convergencia y Sincronización en la Comunicación	-----	-----	-----
Segundo	COM 206	Lengua Guaraní	Primero	COM 102	Comunicación Oral y Escrita – Guaraní Ñe' e
Segundo	COM 207	Lenguaje y Estética Audiovisual	-----	-----	-----

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas (continuación).

PLAN DE ESTUDIO 2021			PLAN DE ESTUDIO 2011		
CURSO	Código	Asignaturas	CURSO	Código	Asignaturas
Segundo	COM 208	Periodismo de datos	-----	-----	-----
Segundo	COM 209	Comunicación Infográfica	Segundo	COM 209	Periodismo Gráfico
Segundo	COM 210	Emprendimientos Comunicacionales	Cuarto	COM 404	Estrategias Empresariales en el Área de Comunicación
Tercero	COM 301	Creatividad Radiofónica	Tercero	COM 301	Prensa Oral y Redacción
Tercero	COM 302	Teoría y Práctica Audiovisual	Cuarto	COM 407	Lenguaje y Estética audio Visual
Tercero	COM 303	Gestión de Proyectos de Investigación	Tercero	COM 309	Diseño de Proyectos
Tercero	COM 304	Gestión para Agencias Servicios y Estudios de Mercado	-----	-----	-----
Tercero	COM 305	Gerenciamiento de	Tercero	COM 305	Administración de





		Proyectos Comunicacionales			Medios de Comunicación
Tercero	COM 306	Técnicas de Redacción y Edición Multiplataforma	Cuarto	COM 306	Taller de Redacción
Tercero	COM 307	Experiencias y Prácticas Profesionales	Cuarto	COM 408	Práctica Profesional
Tercero	COM 308	Técnicas de Difusión y Producción de Contenidos	-----	-----	-----
Tercero	COM 309	Lengua Extranjera	Tercero	COM 406	Inglés
Tercero	COM 310	Diseño Gráfico	-----	-----	-----
Tercero	COM 311	Arte, Actuación e Industrias Culturales	Segundo	COM 210	Expresión Artística
Cuarto	COM 401	Producción de Contenidos Audiovisuales	Cuarto	COM 401	Prensa Televisiva y Redacción
Cuarto	COM 402	Áreas Especializadas del Periodismo	-----	-----	-----

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas (continuación).

PLAN DE ESTUDIO 2021			PLAN DE ESTUDIO 2011		
CURSO	Código	Asignaturas	CURSO	Código	Asignaturas
Cuarto	COM 403	Estética, Semiología y Semiótica	Tercero	COM 303	Semiótica y Teoría de la Interpretación
Cuarto	COM 404	Estrategias Comunicacionales para Entornos Digitales	Cuarto	COM 404	Estrategias Empresariales en el Área de Comunicación
Cuarto	COM 405	Producción Multimediales y Multiplataforma	-----	-----	-----
Cuarto	COM 406	Sociedad de Información y Opinión Pública	-----	-----	-----
Cuarto	COM 407	Taller de Comunicación Institucional y Corporativa	-----	-----	-----
Cuarto	COM 408	Plan de Comunicación en Crisis y Emergencia	-----	-----	-----
Cuarto	COM 409	Metodología de la Investigación Científica y Social	Primero	COM104	Metodología de la Investigación
Cuarto	COM 410	Lengua de Señas	-----	-----	-----





Cuarto	COM 411	Comunicación Socio Ambiental y Propagandística	-----	-----	-----
<b>Pasantías</b>		<b>Serán Reglamentados</b>			
<b>Trabajo de Extensión</b>					
<b>Trabajo Final de Grado</b>					

Fuente: FAFI (2021)

### 2.4.6 Criterios Básicos de Evaluación y Promoción

#### Modalidad de Titulación

La evaluación y promoción de los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía, coherente con el Reglamento General y el Estatuto de la UNE.

### 2.5 Bibliografía

- Acosta Alcaraz, F. y Zarratea Dávalos, T. (2013). *Avañe'ẽ*. Asunción, Paraguay. Servilibro
- Aguiar B., Juan E. y Maxdonia E., Fernández. (2014). *Lengua Española: Teoría y Práctica*. Cuarta Edición, Asunción. AGR Servicios.
- Amoedo, Avelino... [et al.]. (2019). *La transformación digital de la radio. Diez claves para su comprensión profesional y académica*. España. Editorial Tirants Humanidades.
- Arnoletto, E.J.: (2007). *Curso de Teoría Política*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007b/300/](http://www.eumed.net/libros/2007b/300/)
- Ayala Ñiquen, Evelyn Elizabeth y Gonzales Sánchez, Santiago Raúl. (2015). *Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Lima. Perú. Fondo Editorial de la UIGV
- Barreiro de Nudler, Telma. (1989). *Lógica dinámica: Nociones preliminares*. Bs. As. Editorial Kapelusz.



- Bruce, J. Cohen. (1992). *Introducción a la Sociología*. España. McGraw - Hill Interamericana Editores de C.V
- Caballero Merlo, Javier Numan. (2011). *Cien Años de Desarrollo de la Sociología en Paraguay en el Año de su Bicentenario*. Del Rezago Histórico Institucional en el Pasado a la Debilidad Contemporánea. Asunción. Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. ISSN 2225-5117. Vol. 7 n°2.
- Cairo, Alberto (2011). *Arte Funcional. Infografía y visualización de la información*. España. Editorial Alamut.
- Castellanos, Camilo (2018). *La Opinión Pública en los Medios de Comunicación Digital*. Colombia. Ediciones Usta Universidad Santo Tomás.
- Castells, Manuel (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Poder de la Identidad*. Volumen II. México. Editorial Siglo veintiuno.
- Castells, Manuel (2005). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Volumen I, La sociedad red. España. Editorial Alianza
- Castillo, Antonio (2010). *Introducción a las Relaciones Públicas*. España. Instituto de Investigación de Relaciones Públicas.
- Copi, Irving M. y Cohen, Carl. (2013). *Introducción a la Lógica*. Segunda Edición. México. Editorial Limusa.
- Cuenca Toribio, José Manuel y otros. (1990). *Historia Universal*. Barcelona – España. Editorial Océano.
- D Apolo, V Báez, L Pauker, G Pasquel (2017). *Gestión de Comunicación Corporativa: consideraciones para el abordaje de su estudio y práctica*. Revista Latina de Comunicación Social (Artículo).
- De Fontcuberta, Mar (1997). *La Noticia, Pistas para percibir el mundo*. España. Editorial Paidós Ibérica S.A.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos* (2015). Naciones Unidas.
- Delacote, Goéry. (2000). *Enseñar y aprender con nuevos métodos. La revolución cultural de la era electrónica*. Barcelona, España. Gedisa.





- Fajardo, Gloria, y Nivia, Adriana (2016). *Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional*. Colombia. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Fajardo, Gloria, y Nivia, Adriana (2016). *Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional*. Colombia. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Ferdinand de Saussure. (1998). *Curso de lingüística general*. Madrid. Alianza Editorial.
- Fernández Díez, Federico y Martínez Abadía, José. (1999). *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Bs As, Argentina. Paidós Ibérica, S.A.
- Fernando Irigaray; Anahí Lovato. (2017). *Comunicación post-convergente*. 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Floristán Imízcoz, A. (2004). *Historia Moderna Universal*. Barcelona. (coord.).
- Frápolli, María José y Romero, Esther (2007). *Una aproximación a la Filosofía del Lenguaje*. Primera reimpresión, Madrid. Editorial Síntesis.
- Giddens, Antony. (2018). *Sociología*. 8va Ed. España. Alianza Editorial.
- Gómez Torrego, Leonardo (2011). *Análisis Sintáctico: Teoría y Práctica*. España. Grupo Editorial SM Internacional.
- González Pazos, Jesús. (2020). *Medios de comunicación: ¿Al servicio de quién?*. 1ª Ed. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.
- Guacsh, Antonio. (1997). *El idioma guaraní, gramática y antología de prosas y verso*. Asunción. Loyola.
- Guasch, Antonio. Ortiz, Diego. (1996). *Diccionario castellano – guaraní, guaraní – castellano: Sintáctico, fraseológico, ideológico*. Asunción. Centro de Estudios Paraguayos.
- Harris, Marvin. (2009). *Antropología Cultural*. España. Alianza Editorial
- Irigaray, F, Lovato A. (2017). *Comunicación post-convergente*. Rosario, Argentina. UNR Editora.





Jenkins, Henry (2008). *Convergence Culture*. Tercera Edición. España. Editorial Paidós.

Joseph Fichter. (2008). *Sociología*. Barcelona. Editorial Herder

Kaplún, Mario (1999). *Producción de programas de radio*. Ecuador. Editorial CIESPAL

Kotler, Philip (2001). *Dirección de Mercadotecnia, Análisis Planeación, Implementación y Control*. Octava Edición. Editorial Pearson Educación.

Kotler, Philip (2011). *El Marketing según Kotler; Cómo crear, ganar y dominar los mercados*. España. Editorial Grupo Planeta.

*La transformación digital de la radio*. Diez claves para la comprensión profesional y académica.

Larrea Naranjo, C. (2008). *Administración de Empresas de Comunicación Social*. Ecuador. Editorial Pedagógica Freire.

*Lecturas de antropología social y cultural: La cultura y las culturas*. Editorial UNED.

López Luna, Alicia (et al) (2016). *Guía para creación audiovisual. De la idea a la pantalla*. España. Editorial Punto Verde.

Maillo, Velazco Honorio M.; Villalobos, Francisco Cruces; Brun, Ángel Díaz de Rada (2010)

Martínez Alberto, José Luis (2007). *Curso General de Redacción Periodística*. España. Editorial Thomson- Paraninfo

Martínez Albertos, José Luis (2007) *Curso General de Redacción Periodística*, España, Editorial Thompson.

Moliniers, Pedro. (1995). *Guarani peteîha, mokôiha ha mbohapyha*. Asunción. Industria Gráfica Comuneros S.A.

Morera, Francisco (2017). *Aproximación a la infografía como comunicación efectiva*. Facultat Ciències de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona. (Tesis doctoral)





- Muñoz, José Javier (1986). *La radio teoría y práctica*. España. Editorial Instituto oficial de radio y televisión.
- Mutis, Jorge Manuel. (2018). *Introducción a la Producción Audiovisual*. Bogotá, Colombia.
- Oscar Creydt ... [et al.]. (2015). *Antología del Pensamiento Crítico Paraguayo Contemporáneo*. Primera Edición. Buenos Aires. CLACSO.
- Parra P., Gordo A.J., D'Antonio S.A. (2014). *La investigación social aplicada en redes sociales. Una innovación metodológica para el análisis de los «Me gusta» en Facebook*". *Revista Latina de Comunicación Social*. pp. 195 a 212. Madrid, España. Universidad Complutense Madrid.
- Peirce, Charles Sandérs. (1974). *La Ciencia de la Semiótica*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Pena de Oliveira, Felipe (2009). *Teoría del Periodismo*. España. Editorial Alfaomega grupo.
- Plano de Egea, José Manuel (1992). *La Constitución de la República del Paraguay con sus fundamentos (Investigación y recopilación)*. Paraguay - Editorial LE.
- Preckler, Ana María. (2009). *Historia del Arte Universal de los Siglos XIX y XX Volumen I y II*. Madrid. Editorial Complutense.
- Real Academia Española (2010). *Nueva Gramática de la Lengua Española: Asociación de Academia de la Lengua Española*. Segunda Edición. Buenos Aires: Espasa Libros.
- Rivarola, Juan Bautista (1995). *Derecho de Información. Paraguay*. Intercontinental Editora.
- Romero, Daniel. (2010). *La estética en el campo audiovisual*. Buenos Aires, Argentina. La marca editora.
- Scolari, Carlos (2013). *Narrativas Transmedia, cuando todos los medios cuentan*. España. Editorial Egedsa.





- Secco Ellauri, Oscar. (1998). *Historia Universal*. 2ª Edición. Kapélusz Editora S.A. San Pablo, Brasil. Bibliográfica Internacional S.A.
- Thompson, John (1998). *La media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona, España. Paidós Comunicación.
- Vale, Eugene. (1996). *Técnicas del guion para cine y televisión*. Madrid, España. Gedisa S.A.
- Vega Reñón, Luis y Olmos Gómez, Paula (2016). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Tercera edición. Editorial Trotta.
- Velasco, Honorio M. (2009). *Lecturas de la Antropología Social y Cultural*. Tercera edición. Madrid. Editorial Librería UNED.
- Vidales, Carlos. (2011). *Semiótica y Teoría de la Comunicación - Colección Altos Estudios - 2 tomos*. Monterrey, México. CAEIP.
- Vivaldi, Gonzalo Martín (1997). *Curso de Redacción*. 26ª Edición. España, Editorial Paraninfo.
- Vivaldi, Gonzalo Martín (2000). *Curso de Redacción: Teoría y práctica de la composición y estilo*. XXXIII Edición. España. Editorial Thomson Spain Paraninfo S.A.